

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2016

Presidencia del C. Diputado Luis Alberto Chávez García

(10:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Buenos días, compañeros. Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 14 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DE REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DE REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)*

Hacer una solicitud muy respetuosa de parte de nuestro grupo parlamentario a su Presidencia, en el sentido de que pudiese usted apoyarnos exhortando a las diversas Comisiones y Comités que no convocasen a sesiones durante las sesiones de esta Permanente, a efecto de poder contar con la participación y presencia de quienes fuimos designados miembros de la Permanente, toda vez que en este momento hay dos Comisiones que están sesionando y algunos estamos entrando y saliendo.

EL C. PRESIDENTE.- Con gusto, diputado Suárez. Se hará la petición correspondiente y también se pedirá el apoyo de la Comisión de Gobierno para esa solicitud.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en las iPads que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACION PERMANENTE. 25 DE MAYO DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- DOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

6.- UNO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

7.- DOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

8.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

9.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO RURAL POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

10.- DOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL POR LOS QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

11.- DOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA POR LOS QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

12.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

13.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE JUVENTUD Y DEPORTE POR LO QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

14.- UNO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

15.- OCHO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.

16.- UNO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

17.- UNO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

18.- OCHENTA Y CINCO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

19.- UNO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

20.- DOS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

21.- UNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

22.- TRES DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

23.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ENTREGUEN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS LEGALES, TÉCNICOS Y OPERATIVOS QUE IMPIDEN AMPLIAR LA OFERTA DE VIVIENDA Y CON ELLO SATISFACER ESTE DERECHO CONSTITUCIONAL DE LAS Y LOS CAPITALINOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA

DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN PIDIENDO LIMOSNA EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO SEAN INCORPORADOS A LOS PROGRAMAS SOCIALES CON LOS QUE CUENTAN EN BENEFICIO DE ESTE SECTOR DE POBLACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL .

25.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CONTEMPLA UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA DE RECURSOS PARA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL CUENTE CON RECURSOS SUFICIENTES A EFECTO DE PREVENIR A LA POBLACIÓN QUE TRANSITA POR LUGARES DONDE EXISTE EL VIRUS DEL ZIKA PARA EVITAR SU CONTAGIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE POR CONDUCTO DE LA MAESTRA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO Y DEL DOCTOR JESÚS ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD, RESPECTIVAMENTE, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DE FORMA ENÉRGICA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICEN PROGRAMAS COORDINADOS PARA LAS ESCUELAS, SOBRE EL CONOCIMIENTO Y USO RESPONSABLE DE LAS TECNOLOGÍAS, A EFECTO DE CONCIENTIZAR A LOS PADRES DE FAMILIA, NIÑOS Y JÓVENES DE LAS CONSECUENCIAS QUE TRAE CONSIGO EL USO EXCESIVO DEL INTERNET, CELULARES, EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE ENTRETENIMIENTO Y VIDEOJUEGOS, ASÍ COMO LOS POSIBLES DAÑOS A LA SALUD E INSEGURIDAD A LAS QUE SE EXPONEN POR EL

USO DE ESTOS MEDIOS: QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, AL SUBSECRETARIO DE SISTEMA PENITENCIARIO, LIC. ANTONIO HAZAEL RUÍZ ORTEGA, A LA DIRECTORA GENERAL DE TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES, MTRA. ELISA LAVORE FANJUL, Y A LA DIRECTORA DE LA COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, DRA. CINTHYA ROSAS RODRÍGUEZ, PARA QUE RINDAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS LA NOCHE DEL PASADO 10 DE MAYO EN LA COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES DE SAN FERNANDO, Y EN EL MISMO ACTO DESCRIBAN QUÉ MEDIDAS ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA EVITAR ESCENARIOS DE VIOLENCIA AL INTERIOR DE ESTE CENTRO TUTELAR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LLEVE A CABO EL ANÁLISIS Y LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS A EFECTO DE SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE CONGESTIÓN VIAL EN LAS DELEGACIONES TLALPAN Y COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDÉZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INCLUIR EN LA PRÓXIMA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL LA CALIDAD DE CIUDAD SANTUARIO, ABIERTA E INCLUYENTE, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE POR SU CONDUCTO EXHORTE A LOS CONGRESOS LOCALES A DICTAMINAR A LA BREVEDAD LAS INICIATIVAS QUE PERMITEN EL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO O MATRIMONIO IGUALITARIO Y CON ELLO GARANTICEN LA VISIBILIZACIÓN Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGBTTTI, QUE

PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOCACIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE A LA CÁMARA DE SENADORES INSTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A CONDENAR EL JUICIO POLÍTICO CONTRA DILMA ROUSSEFF, LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, COMO UN ACTO INJUSTO QUE FUE APROBADO EN SU MAYORÍA POR LEGISLADORES ACUSADOS DE CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, FRAUDE ELECTORAL Y VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DAR MÁXIMA PUBLICIDAD AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, EMPRENDIDO EN LA CONFLUENCIA DE LAS AVENIDAS REVOLUCIÓN Y JALISCO, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO DE ESTA CIUDAD, ASIMISMO, QUE PROPORCIONE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERTINENTES PARA SALVAGURDAR EL EDIFICIO ERMITA Y EL CINE HIPÓDROMO, ASÍ COMO ESCLARECER EL DESTINO DE LAS PLACAS DEL 'PRIMER PASEO DE LA FAMA' QUE SE UBICABAN EXACTAMENTE EN LA ENTRADA DEL INMUEBLE MENCIONADO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE SE REALICEN CAMPAÑAS DE DIAGNOSTICO PERMANENTES A FIN DE DETECTAR EL PADECIMIENTO OPORTUNAMENTE Y ASÍ ESTAR EN POSIBILIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO A NOMBRE DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES CON RELACIÓN AL RECICLAJE DE PILAS Y BATERIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL

DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOCACIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE LA CUAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD IMPLEMENTEN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PRIORITARIAS QUE DICTA EL CENTRO MARIO MOLINA EN SU ESTUDIO, "SOLUCIONES DE FONDO PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE DEL VALLE DE MÉXICO", QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, TODAS PERTENECIENTES AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICEN ACCIONES, INSTALEN SEÑALAMIENTOS, SEMÁFOROS PEATONALES, EFECTÚEN BALIZAMIENTO Y CONSTRUYAN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS, TENDIENTES A DESAPARECER EL ÍNDICE DE ACCIDENTES EN LOS CRUCEROS CONSIDERADOS COMO LOS MÁS PELIGROSOS EN LA ACTUALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN REDACTORA Y A QUIENES INTEGREN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, PARA QUE EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUEDE ESTABLECIDO EL DERECHO A LAS TELECOMUNICACIONES Y PUEDA EJERCERSE PLENAMENTE EN COLABORACIÓN CON AUTORIDADES FEDERALES EN CONDICIONES DE COMPETENCIA Y CALIDAD, DE MANERA CONTINUA Y GRATUITA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA A NOMBRE DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA JEFA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN ESPECIAL EN TLALPAN, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM GÓMEZ, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, PARA QUE SE REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN ESPECIAL EN TLALAPAN, ASÍ TAMBIÉN LA PROPUESTA DE CONTINUIDAD PARA DAR ATENCIÓN A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES QUE SE UBICAN EN ESA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOCACIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA AL MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, INFORME A ESTA ASAMBLEA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LAS MEDIDAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO RESPECTO A LA PROTECCIÓN, APOYO Y DE REINSERCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS, INFORME QUÉ PORCENTAJE DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA ES PROVOCADA POR LA MALA CALIDAD DE LA GASOLINA Y SE SOLICITA A LA A LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, EXPLOREN LA UTILIZACIÓN DEL REACTIVO F44, COMO PROBABLE SOLUCIÓN EMERGENET A LAS GASOLINAS DE MALA CALIDAD IMPORTADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, HIRAM ALMEIDA ESTRADA PARA QUE IMPLEMENTE OPERATIVOS PARA INHIBIR EL ROBO A AUTOMOVILISTAS EN LA MODALIDAD DE CRISTALAZOS EN LAS HORAS DE MAYOR TRÁNSITO

VEHICULAR EN LOS PUNTOS CON MAYOR RIESGO, MISMOS QUE YA HAN SIDO LOCALIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE INSTRIYA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS PARA QUE HABILITE DE NUEVA CUENTA LA RUTA "M" DEL TROLEBUS QUE CORRÍA DEL METRO VILLA DE CORTÉS A AVENIDA CHURUBUSCO, BENEFICIANDO A LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN POR LA DELEGACIÓN IZTACALCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE CONSIDERE MODIFICAR EL DESTINO DEL PRESUPUESTO NECESARIO PARA LA CONTRATACIÓN DE 2500 EMPLEOS TEMPORALES, Y SE CANALICE A LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE 68 AÑOS EN ÉSTA CAPITAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORME PUNTUALMENTE A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO VIGENTE EN ESTA CIUDAD, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA QUE POR SU CONDUCTO Y EN CONCURSO CON LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS Y ESTA SOBERANÍA, SE REVISEN LAS CONCESIONES RESPECTO DE INMUEBLES PÚBLICOS OTORGADAS A LA EMPRESA OCESA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA INFORMACIÓN EXHAUSTIVA Y DETALLADA AL C. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y DIVERSAS INSTANCIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE ASPECTOS RELATIVOS A LOS PERMISOS Y ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA POLIGONAL EN QUE SE INSCRIBE EL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL CHAPULTEPEC, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REMITA UN INFORME ACERCA DE LAS CAUSAS Y LAS MEDIDAS TOMADAS POR LA AUTORIDAD ANTE LOS SUCESOS DEL 10 DE MAYO DE 2016 EN LA COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES "SAN FERNANDO", Y A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL A REMITIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA ATENCIÓN DADA EL EXHORTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2014 Y A EXPLICAR LAS RAZONES POR LAS QUE DEMORÓ UN AÑO EN EMITIR UN INFORME SOBRE LAS VISITAS REALIZADAS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

EFEMERIDES

49.- PARA CONMEMORAR EL 80 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 49 puntos.

Esta Presidencia informa que recibió la solicitud del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social para incorporar al orden del día un punto de acuerdo relativo a la rehabilitación de la explanada central de la delegación Iztapalapa y sustituirlo por el que

se encuentra enlistado en el numeral 24 del orden del día. Consulte la Secretaría a la Asamblea si es de autorizarse la inclusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se autoriza la incorporación.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados:

Dos de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Un de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Dos de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Uno de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo de Infraestructura Urbana.

Uno de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo Rural.

Dos de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración Pública Local.

Dos de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Juventud y Deporte.

Mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones peticionarias para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual solicita la rectificación de turno de la proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a las Secretarías de Obras y Servicios, de Movilidad y Desarrollo Urbano y Vivienda, lleven a cabo las gestiones y trabajos que se requieran para que se modifique y autorice oficialmente la modificación del trazo del Eje 9

Sur, en el tramo proyectado para su construcción en el territorio de la Delegación Iztapalapa, lo anterior debido a que el proyecto afecta negativamente a habitantes de la Delegación, pues planeado hace casi 40 años y las condiciones actuales derivadas de las transformaciones urbanas ocurridas desde entonces hacen inevitable la construcción del proyecto original. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con fundamento en el Artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno quedando éste exclusivamente en la Comisión de Movilidad. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron ocho comunicados de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido de los mismos se instruye su remisión del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; del sexto a las Comisiones de los Asuntos Políticos Electorales, para la Igualdad de Género; el séptimo a la Comisión de Desarrollo Social y del octavo a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 del honorable Congreso del Estado de Nayarit, 85 de la Secretaría de Gobierno, 1 del Instituto de Verificación Administrativa, 2 del Consejo de la Judicatura, 1 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, todos de la Ciudad de México y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, acuerdos políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del comunicado de los diputaos promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que de conformidad con el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicitará a la Secretaría dar lectura a los resolutivos de la proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, para que entreguen a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre los principales problemas legales técnicos y operativos que impiden ampliar la oferta de vivienda y con ello satisfacer este derecho constitucional de las y los capitalinos, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, toda vez que la misma había sido considerada de urgente y obvia resolución y quedó pendiente su posible aprobación, pues la votación resultó empata hasta en dos ocasiones en la sesión celebrada el 18 de mayo del presente año, posponiéndose para su desahogo en la presente. Proceda, diputada Secretaria a dar lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura a los resolutivos del punto de referencia.

Resolutivos:

Primero.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez, remita a este órgano legislativo un informe pormenorizado acerca de los predios baldíos o subutilizados que existen en la Ciudad de México y cuáles han sido las dificultades para utilizar estos predios a favor del desarrollo urbano, además se le solicita informe cuáles han sido las dificultades legales y técnicas por las que no se han aumentado las densidades en la ciudad, con el objeto de buscar herramientas legales que permitan desarrollar predios y aumentar densidades para contribuir a diseñar una ciudad compacta.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al Director General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ingeniero Raymundo Collins Flores, remita a este órgano local un informe pormenorizado acerca de número de personas a las que se les ha entregado vivienda en los últimos 5 años sin contravenir las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales, las acciones que se han realizado para salvaguardar los derechos de los ocupantes originarios en los predios en donde se va a construir, número de acciones de mejoramiento para la vivienda en los últimos 5 años y el monto de dinero utilizado y las dificultades para aumentar el número de viviendas entregadas y así como las acciones que se han realizado para resolver dichas dificultades con el objeto de aumentar la oferta

de vivienda para la población vulnerable de la Ciudad de México y respetar el derecho humano constitucional a la vivienda que tenemos las y los habitantes de la Ciudad de México.

Tercero.- Se solicita respetuosamente al doctor Miguel Ángel Cancino Aguilar, Procurador de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial remita a este órgano local un informe pormenorizado acerca de cuáles son las principales violaciones cuando se construyen viviendas y por qué no ha sido posible sancionar adecuadamente a los responsables. Lo anterior considerando un plazo de 5 años a la fecha.

Cuarto.- Se solicita respetuosamente al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, entregue a esta Soberanía un informe pormenorizado de las verificaciones administrativas que ha realizado en los últimos 5 años sobre construcciones y edificaciones y cuáles han sido las irregularidades identificadas y las acciones realizadas por este Instituto.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor...

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón Secretaria.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- *(Desde su curul)* Para solicitar se nos aclare con más precisión el contenido de lo que vamos a votar, porque si recordamos, se empató la votación en la sesión anterior porque la diputada promovente aceptó el agregar en la primera parte del punto propuesto lo que nosotros queríamos.

En la lectura que se le dio en este momento a la propuesta y resolución, si no mal escuché, no viene contemplado ese agregado. Yo solicito que se aclare si la diputada promovente es así como plantea que se someta a votación el punto.

EL C. PRESIDENTE.- Ese fue el texto que nos hizo llegar la diputada promovente, tal cual se leyó. No sé si quiera hacer algún agregado, diputada.

Por favor, sonido a la curul de la diputada Dunia.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Diputado, justo como lo platicamos, sí sabemos que en PROCDMX también verificamos el listado de predios en la página de Internet, pero lo sacamos de este punto de acuerdo para incluirlos en otro punto de acuerdo en donde vengan esos puntos específicamente para pedirle la información a PROCDMX.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda por favor con la votación, Secretaria diputada.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a las y los estudiantes del Colegio Olinca que han tenido a bien acompañarnos el día de hoy. Sean ustedes bienvenidos, compañeros estudiantes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a diversas autoridades la rehabilitación de la explanada central de la Delegación de Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, Presidente.

Doy la bienvenida a los encargados de mayordomías y capillas de los Ocho Barrios de Iztapalapa. Gracias, gracias por estar aquí.

En la actualidad en la ahora Ciudad de México una sociedad que pretende desarrollarse en una democracia para todos y construir una nueva relación entre gobierno y sociedad, son indispensables los mecanismos de participación ciudadana, así como mecanismos que permitan la transparencia en la toma de decisiones de gobiernos que afecten o

beneficien la cotidianeidad de las personas, así como la de sus entornos urbanos y de convivencia.

Ahora bien, recordemos que Iztapalapa es uno de los pueblos prehispánicos más importantes de la cuenca de México. El área central del pueblo de Iztapalapa, a partir de la llegada de Hernán Cortés en 1519, se encuentran documentos coloniales, evidencia arqueológica, histórica y crónicas locales que pueden ser de la siguiente manera: El Recinto Sagrado, la gran nivelación del área poniente de tierra firme son parte de Axomulco; el canal principal, lo que ahora se conoce como Avenida 5 de Mayo, el canal que surtía de agua al xochitecpancalli *Jardín de Casa Real de Cuitláhuac*, ahora Calle Comonfort; la Calzada de Iztapalapa, actualmente el Eje 8 Ermita Iztapalapa; el camino principal de tierra al centro de Iztapalapa, ahora calle Porfirio Díaz. Por otro lado, el templo de Tláloc-Huitzilopochtli, ahora lo ocupa la parroquia de San Lucas Evangelista.

El pueblo de Iztapalapa desde hace más de tres siglos se encuentra conformado por dos pueblos: Atlalilco y Axomulco, el primero se integra por los barrios de San Ignacio, San Lucas y Santa Bárbara, en tanto que el segundo se compone por los barrios de San Pablo, San José, San Pedro, la Asunción y San Miguel.

Esta determinación vino acompañada de la conformación de diversas instituciones, mayordomías, cofradías, encargados de capilla, etcétera, los cuales prevalecen hasta nuestros días y que atienden diversos tópicos relacionados con la vida cotidiana, usos y costumbre de las personas que habitan en el pueblo originario de Iztapalapa, identidad que desde luego encuentra sustento en los artículos 1, 2, 7, párrafo primero del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo Sobre Pueblos Indígenas y Tribales de Países Independientes, la OIT.

En este orden de ideas tenemos que Iztapalapa es un pueblo originario con usos y costumbres y con una identidad cultural ancestral, misma que se encuentra revestida por un conjunto de derechos fundamentales previstos en nuestra Constitución Federal y sobre todo en la legislación internacional en materia de derechos humanos, en los que México es estado integrante y como tal debe de ser tratado en el entendido de que sus mayores representantes no son un grupo ni dos, sino son todos los habitantes de los Ocho Barrios que conforman el pueblo de Iztapalapa.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el año de 1972 sostuvo que los principios morales y humanitarios son un compromiso sagrado de los estados integrantes,

ya que estos deben proteger los derechos de los pueblos indígenas o pueblos originarios. Asimismo dicha Comisión ha expresado en diversas resoluciones la importancia de exigir una especial protección a los derechos de los pueblos indígenas sobre su territorio, ya que estos implican el goce de los derechos humanos, no de un grupo o individuo solamente, sino de una colectividad que basa su desarrollo económico, social y cultural en relación con la tierra o comunidad.

La Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobadas por la Asamblea General de la ONU el 13 de septiembre del año 2007, consigna que los pueblos indígenas o pueblos originarios son iguales a todos los demás pueblos, reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos estos a ser diferentes y a ser respetados tal cuales son, asimismo reconoce la necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de sus historia y de su filosofía.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo prevé que los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar con la participación de los pueblos una acción cotidiana y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto a su integridad.

También señala que los gobiernos integrantes promueven la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, así como sus costumbres, tradiciones e instituciones.

No menos importante es señalar que dicho convenio prevé de igual forma que los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones respectivas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarlas, consulta que deberá desarrollarse de manera libre, previa y debidamente informada, asimismo señalada, y señala que los pueblos interesados puedan participar libremente por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población y a todos los niveles en la adopción de decisiones e instituciones selectivas y organismos administrativos y de cualquier índole responsables de políticas y programas que les concierne.

El proyecto denominado Plan Maestro para la Revitalización del Centro Cívico y Cultural es un proyecto que por el impacto urbanístico y social que genera entre los habitantes

deberá dársele el mismo trato que por ejemplo se le dio al proyecto del Corredor Cultural Creativo Chapultepec-Zona Rosa, ejercicio cívico de participación ciudadana que se llevó a cabo el pasado 27 de septiembre de 2015, ejercicio que tuvo como finalidad tomar la opinión de la gente, pero prioritariamente de sus habitantes para conocer la aceptación o rechazo a las modificaciones al espacio público.

Debemos tener claro que el Jardín Cuitláhuac es parte esencial del antiguo asentamiento prehispánico del pueblo de Iztapalapa y de sus 8 Barrios. Por ello exhortamos a que de conformidad con las leyes aplicables, se generen los mecanismos formales y legales para que se implemente la consulta ciudadana y que de conformidad y legalidad a la participación ciudadana, generando foros democráticos de discusión que finalicen con una consulta ciudadana en la que participen exclusivamente los habitantes y así se legitime su pertinencia o modificación en la decisión libre e informada de los habitantes de los 8 Barrios que conforman el pueblo de Iztapalapa, con el objetivo no sólo de salvaguardar la riqueza social histórica y cultura de los pueblos de Atlalilco y Axomulco, sino de generar condiciones de cohesión social, paz y desarrollo económico, que traigo consigo mejorar las condiciones de vida.

Por lo anterior, se somete una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular del órgano político administrativo de Iztapalapa para que, previo a implementar o desarrollar el proyecto denominado Plan Maestro para la Revitalización del Centro Cívico y Cultural en dicha demarcación, coordine y solicite la realización formal y legal de la consulta ciudadana para los habitantes de los 8 barrios que conforman el pueblo de Iztapalapa, a efecto de que los habitantes aprueben o desapruében el proyecto, de conformidad con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes y de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Alfonso Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su apreciable conducto puede preguntarle al proponente si aceptaría que nos adhiriésemos a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Candelaria, acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Con gusto, Presidente. Con gusto, diputado Suárez del Real. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más que quiera suscribirse?

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* ¿Diputado, acepta que me adhiera a su punto de acuerdo?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rebeca.

LA C. DIPUTADO REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Igual que la diputada y diputado, si me permite suscribir su punto, porque además efectivamente somos del distrito XXIV y de los 8 Barrios de Iztapalapa 7 están en ese distrito, si me permite por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputada, claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dunia.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Toda vez también que el Partido Revolucionario Institucional a través del diputado Luis Gerardo Quijano ha estado defendiendo mucho el tema de los barrios originarios, preguntarle al diputado si nos permite suscribirnos como fracción a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada, muchas gracias, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Luciano.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* También para por su conducto pedirle al diputado Candelaria si nos permite sumarnos a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo más suscripciones, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal contemple una partida extraordinaria de recursos para que la Secretaría de Salud del Distrito Federal cuente con recursos suficientes a efecto de prevenir a la población que transita por lugares donde existe el virus del *Zika* para evitar su contagio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Buenos días. Con su venia diputado Presidente.

¿Qué es el virus *Zika*? La enfermedad por el virus del *Zika* generalmente causa síntomas leves y la mayoría de las personas no desarrollan ningún síntoma. Sin embargo existe un consenso científico de que el virus del *Zika* es una de las causas de la microcefalia, niños que nacen con cabezas inusualmente pequeñas y otras malformaciones cerebrales y trastornos en los bebés nacidos de mujeres que fueron infectadas con el virus del *Zika* durante el embarazo y del síndrome de *Guillain-Barré*, un trastorno neurológico poco frecuente, pero grave, que puede conducir a la parálisis y la muerte.

Datos y cifras. El 28 de enero de 2016 la OMS anunció que el *Zika* ya ha llegado a 22 países de América y que durante el año podría afectar hasta a cuatro millones de personas. La OMS declaró un estado de emergencia de salud pública de importancia internacional debido al aumento explosivo que ha tenido el *Zika* en el Continente y porque en el 2014 la Polinesia Francesa parece haber ocurrido algo similar a lo que Brasil reportó a finales del 2015.

La temporada vacacional y la vulnerabilidad ante el *Zika*, ante la próxima temporada vacacional los habitantes de la Ciudad de México requieren contar con una campaña de información para prevenir a la población sobre el contagio por el virus del *Zika*, ya sea por la picadura del mosquito o por el contacto sexual.

Según la información de las encuestas que la Secretaría de Turismo Federal ha desarrollado, los principales destinos vacacionales de los capitalinos son por mucho las playas destacando entre ellas Acapulco.

Asimismo, el principal destino del país de personas que nos visitan, pernoctan y si pernoctan en la Ciudad de México, ahí se radica.

El *Zika* y los Juegos Olímpicos. La Organización Mundial de la Salud, OMS, señala para las atletas y visitantes que participarán en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Rio 2016, que necesitan más información sobre los riesgos del virus *Zika* y las maneras de prevenir la infección. Brasil es uno de los 58 países que hasta la fecha han informado de la transmisión continúa del virus *Zika* por mosquitos, aunque los mosquitos son los vectores primarios, una persona infectada con el virus *Zika* también puede transmitir el virus a otra persona a través de relaciones sexuales sin protección.

La OMS aconseja a los atletas y a personas que visitan Río de Janeiro y otras áreas donde el virus *Zika* está circundando lo siguiente: seguir las recomendaciones de viaje proporcionadas por las autoridades de salud de sus países y la OMS y consultar con un profesional de la salud antes de viajar.

Cuando sea posible durante el día protegerse de las picaduras de mosquitos mediante el uso de repelentes de insectos y el uso de ropa preferiblemente de colores claros que cubran la mayor parte del cuerpo posible, practicar sexo más seguro o no tener relaciones sexuales durante su estadía y por lo menos cuatro semanas después de su regreso sobre todo si ha tenido o tiene los síntomas de la infección del virus *Zika*.

Se aconseja elegir un alojamiento con aire acondicionado, evitar visitas, visitar zonas empobrecidas y con problemas de hacinamiento en ciudades y pueblos sin agua potable, se continua recomendando a las mujeres embarazadas no viajar a áreas donde haya transmisión de virus *Zika* en curso, como Río de Janeiro y se recomienda a las personas sexuales de las mujeres embarazadas que regresen de zonas donde circula el virus *Zika*; practicas sexo más seguro o abstenerse durante todo este viaje.

La Ciudad de México tiene una altura que evita la reproducción del mosquito; los mosquitos viven en los lugares que se encuentran al menos de 1 mil 800 metros sobre el nivel del mar a la que se denomina zona endémica. La Ciudad de México se encuentra a 2 mil 200 metros sobre el nivel del mar, situación que brinda una barrera ecológica a la proliferación del mosquito. Sin embargo al ser Ciudad de México zona de tránsito los chilangos debemos de prevenirnos.

¿Nuestra propuesta cuál es?

Único.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal contemple una partida extraordinaria de recursos de conformidad con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para que la Secretaría de Salud del Distrito Federal pueda generar una campaña de prevención para la población que visita a la Ciudad de México, así como aquellos que asisten a destinos de playa en este periodo vacacional y a Brasil en el marco de los Juegos Olímpicos para evitar contagio por virus *Zika*, tanto por la picadura de mosquito como por contagio sexual.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

¿A favor?

Diputado David Cervantes.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidente.

Como ya lo manifestamos, estamos de acuerdo en el punto de acuerdo propuesto y propondríamos al diputado promovente si pudiéramos hacer un pequeño agregado porque por un lado consideramos que es importante, que es en las condiciones actuales una prioridad en materia de salud el atender esta situación, pero también consideramos que sería muy importante que quedara también plasmado en el punto de acuerdo que esos recursos que pudieran destinarse para un programa o acciones en ese sentido, no perjudicaran otros programas prioritarios, es decir, que los recursos que fueran destinados se buscara que salieran en forma compensada ajustando otros gastos no prioritarios, reduciendo gastos no necesarios y que de esa forma pudieran destinarse recursos a lo aquí propuesto, pero sin afectar otros programas.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* De acuerdo, Presidente. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptado el agregado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que por conducto de los Secretarios de Educación y de Salud, ambos del Distrito Federal, que de forma enérgica y en el ámbito de sus atribuciones y competencias realicen programas coordinados para las escuelas sobre el conocimiento y uso responsable de las tecnologías, a efecto de conscientizar a los padres de familia, niños y jóvenes, de las consecuencias que trae consigo el uso excesivo del Internet, celulares, equipos eléctricos de entretenimiento y videojuegos, así como los posibles daños a la salud e inseguridad a las que se exponen por el uso de estos medios, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

A lo largo de las últimas dos décadas las nuevas tecnologías de la información y comunicación han tenido una enorme penetración en nuestra sociedad provocando cambios trascendentales en la vida de las personas y en el funcionamiento de la sociedad.

Nadie podrá negar en pleno siglo XXI el adelanto tecnológico que representa el Internet y con él las ventajas de su uso en materia del conocimiento, la información y la comunicación. De hecho, una de las propuestas más importantes de Movimiento Ciudadano es justamente internet gratuito en todo el país. Sin embargo no podemos

negar también que la aparición de una amplia y variada gama de instrumentos tecnológicos han revolucionado la forma de manejar, administrar, almacenar y transmitir la información y comunicación, ocasionando modificaciones en la forma de trabajar, de relacionarnos con otras personas en la vida cotidiana y en las actividades de ocio y esparcimiento, influyendo particularmente entre los niños y adolescentes.

La presencia e influencia de la tecnología en todos los ámbitos de la vida cotidiana forma parte de todos nosotros. Todo ello ocurre de manera independiente a la par del debate por el que se discuten sus beneficios y consecuencias.

Es importante reiterar que cada vez es mayor el tiempo que niñas, niños, adolescentes y jóvenes utilizan Internet móvil o videojuegos, por lo que pasatiempos y ocupaciones más tradicionales como la convivencia diaria con la familia, la práctica deportiva, la lectura, entre otros, están quedando obsoletas. Esta nueva realidad ha despertado una considerable preocupación social acerca de la influencia que el uso abusivo de estas tecnologías puede tener sobre el desarrollo personal, especialmente entre la población más joven.

Entre las preocupaciones más sobresalientes que el uso excesivo de las tecnologías de información ha traído consigo, están el tiempo total dedicado por los niños, adolescentes y jóvenes que ven televisión, se divierten con videojuegos y usan celulares, que según información de médicos especialistas podría superar las 6 horas diarias.

Aunado a lo anterior, existe la posibilidad de generar un comportamiento adictivo que lleve no sólo al aislamiento sino que aparte al menor de otro tipo de actividades saludables y necesarias como el ejercicio y la lectura, además de que la tecnología le genere una verdadera dependencia y adicción.

El abuso de los medios tecnológicos también genera problemas de conducta, sedentarismo, sobrepeso, bajo rendimiento escolar, falta de atención y retención, aislamiento y problemas de sueño, entre muchas otras, por lo que si bien es cierto la tecnología nos da acceso a la información rápida, también es un medio de distracción que puede generar, entre otros los siguientes: existencia de contenido de tipo violento o pornográfico que puede atemorizar y perturbar la estabilidad emocional de niños, adolescentes y jóvenes; las redes sociales en internet pueden ser usadas para hostigar, amenazar o humillar a los niños o adolescentes, conocido esto como ciberacoso; desconocidos pueden abusar de la curiosidad de los niños y jóvenes y del anonimato en

internet para obtener información personal, lo cual se vuelve peligroso cuando un extraño establece una cita en el mundo real con ellos.

Actualmente vivimos en una sociedad donde los adolescentes tienden con facilidad a los hábitos insanos, hablando de fumar, beber alcohol, consumidor drogas y añadido al sedentarismo ocasionado por el uso excesivo de las tecnologías, como es el Internet, televisión y los videojuegos, en muchas ocasiones puede llevar a estropear la salud de la juventud.

Dicho sedentarismo también ocasiona otro tipo de problemas en la condición de la salud física de la juventud, como puede ser el bajo rendimiento de sus actividades diarias, daños en las articulaciones corporales, obesidad y enfermedades que pueden y deben ser evitadas.

Por ejemplo, los niños de primaria que juegan videojuegos más de dos horas al día tienen 67% más probabilidades de desarrollar problemas de atención, según un estudio publicado por *Pediatrics* 2010.

Por todas estas razones es que consideramos necesario que el Gobierno del Distrito Federal a través de las Secretarías de Salud y Educación, respectivamente, se enfoquen a realizar programas de información, concientización y difusión para niños y jóvenes respecto a las múltiples consecuencias que trae consigo el uso excesivo de los medios tecnológicos de información y comunicación, que para el caso en particular son el uso del Internet, la televisión, los equipos de telefonía celular y los videojuegos.

Derivado de lo anterior someto a consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Proposición con punto de acuerdo para solicitar al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que por conducto de la maestra María Alejandra Barrales Magdaleno y del doctor Jesús Armando Ahued Ortega, Secretario de Educación y de Salud respectivamente, ambos de la Ciudad de México, que de forma enérgica y en el ámbito de sus atribuciones y competencias realicen programas coordinados para las escuelas sobre el conocimiento y uso responsable de las nuevas tecnologías, a efecto de concientizar principalmente a los padres de familia, niños y jóvenes de las consecuencias que trae consigo el uso excesivo del Internet, celulares, equipos electrónicos de entretenimiento y videojuegos, así como los posibles daños a la seguridad, inseguridad y aislamiento a las que se exponen por el uso abusivo de estos medios electrónicos.

Por su apoyo solidario, como siempre, les doy las gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana Ávila García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Presidente, para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raymundo, adelante por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

De verdad que es muy importante el tema o el punto de acuerdo que la compañera está presentando el día de hoy, ya que ahora que hemos estado recorriendo las escuelas de la delegación de Tláhuac este uso de equipo tecnológico, que en su momento creemos que es un bien para los alumnos, yo creo que no se equivocan, pero si esta tecnología en realidad se aplica dependiendo de las edades de cada uno de los educandos, va a ser mejor aplicada y vamos a sacarle mejor provecho a este tipo de elementos.

Yo quiero decir que también estamos en un cambio de una sociedad con otro tipo de vida que en su momento ahorita la mayoría de los padres andan como loquitos trabajando todo el día y que en su momento a estas escuelas las agarran como guarderías, nada más llegan a las 8:00 de la mañana y se preocupan otra vez por los niños hasta las 2:00 de la tarde, esto también hace que le den estos elementos tecnológicos a los niños para que estén en una comunicación constante, pero no se dan cuenta del daño que están causando.

Yo de verdad además que sea una campaña dirigida sobre todo a los padres de familia, que se den cuenta del daño que se está causando, y también incorporar en este punto a los profesores, que en realidad se preocupen qué es lo que le permiten ver a los niños sobre todo de primaria, secundaria en las redes sociales. Eso es lo que tenemos que también observar, porque desafortunadamente si a uno cuando se mete en la computadora a trabajar de repente te mandan una información donde te enganchan para ver cosas que ni siquiera son de lo que estás trabajando, se imaginan a los alumnos de primaria o de secundaria que es en su momento donde lo están metiendo.

Entonces yo creo que se debe de apoyar este punto de acuerdo, de verdad y yo creo que vamos a hacer un buen bien a la sociedad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Gobierno, licenciada Dora Patricia Mercado Castro; al Subsecretario del Sistema Penitenciario, licenciado Antonio Hazael Ruiz Ortega, y a la Directora General de Tratamiento para Adolescentes, maestra Elisa Lavore Fanjul, y la Directora de la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes, la doctora Cynthia Rosas Rodríguez, para que rindan a esta soberanía un informe detallado sobre los hechos ocurridos la noche pasada del 10 de mayo en la comunidad de tratamiento especializado para adolescentes de San Fernando y en el mismo acto describan qué medidas se están implementando para evitar escenarios de violencia al interior de este centro tutelar, se

concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas, diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción integral del presente en el Diario de los Debates.

El sistema penitenciario local cuenta con 6 comunidades para adolescentes en conflicto con la ley de la Ciudad de México, las cuales están destinadas a albergar a menores de edad que cometen algún delito. Estas comunidades son las siguientes: comunidad de diagnóstico integral para adolescentes, comunidad para el desarrollo de los adolescentes, comunidad especializada para adolescentes doctor Alfonso Quiroz Cuarón, comunidad para mujeres, comunidad externa de atención para adolescentes, comunidad de tratamiento especializado para adolescentes.

Según cifras del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México hasta el 24 de mayo en la Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes había 160 internos; en la Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes 29; en la Comunidad Especializada para Adolescentes doctor Alfonso Quiroz Cuarón, 9; en la Comunidad para Mujeres, 14; en la Comunidad Externa de Atención para Adolescentes 344, y en la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes 153.

Otros Estados de la República también cuentan con este tipo de comunidades para atender a adolescentes infractores. Tan sólo en el 2013 se realizó el *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales* y los resultados arrojaron que en el país se registró un total de 10 mil 583 adolescentes en tratamiento con conflictos con la ley.

Las cinco Entidades Federativas con mayores índices de jóvenes ingresados fueron el entonces Distrito Federal, con 2 mil 16 casos; Nuevo León con mil 151; Sonora con 1 mil 46, Jalisco con mil 32 y Baja California con 971.

Entre los delitos cometidos por estos adolescentes destacan robos no tipificados, 3 mil 339; robo a casa habitacional 1 mil 753; delitos no especificados del fuero común 1 mil 292; robo a transeúnte en espacio abierto al público 754, y robo de vehículos 682.

En la Ciudad de México el pasado 10 de mayo se registró un motín al interior de la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes en la que diversos adolescentes resultaron heridos. Dicha Comunidad se encuentra bajo la dirección de la doctora Cynthia Catalina Rosas Rodríguez, a quien la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ya había alertado sobre la situación de violencia que se vive dentro de la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes, así como la urgencia de su erradicación.

Incluso en el 2014 la Comisión de Derechos Humanos emitió la recomendación 3/2014 en la que el caso fue la violación al principio de interés superior de la niñez, uso indebido y desproporcionado de la fuerza y tratos crueles, inhumanos y degradantes cometidos en contra de adolescentes privados de su libertad.

En la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes de San Fernando, donde les fueron violados diversos derechos humanos, entre ellos el de la niñez, a la integridad personal, a la salud y al acceso a la justicia.

La mañana del 12 de mayo el personal de seguridad de la Segunda Visitaduría General de la Coordinación Médica de la Comisión de Derechos Humanos realizó un recorrido en la Comunidad para realizar certificaciones médicas e investigación de los hechos. Derivado de lo anterior mediante un comunicado, la Comisión informó que inició una investigación de oficio y envió solicitudes de medidas precautorias a la Directora de la Comunidad, la doctora Cynthia Catalina Rosas Rodríguez, y a la Directora General de Tratamiento para Adolescentes, maestra Elisa Lavore Fanjul. En la documentación emitida por la Comisión se le solicita a estas autoridades generar acciones para evitar actos de violencia, así como protocolos de respeto a los derechos humanos de los adolescentes y trato digno para ellos.

También es importante mencionar que hemos estado buscando a la Directora, tanto a través de llamadas, por oficios, a la fecha no nos ha contestado ni la llamada ni alguna respuesta por escrito. Entonces sí solicitamos que nos puedan apoyar ustedes en esta votación.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaria de Gobierno, licenciada Dora Patricia Merado Castro; al Subsecretario del Sistema Penitenciario, licenciado Antonio Hazael Ruíz Ortega; a la

Directora General de Tratamiento para Adolescente, maestra Elisa Lavore, y a la Directora de la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes, doctora Cynthia Rosas Rodríguez, para que rindan a esta Soberanía un informe detallado sobre los hechos ocurridos la noche del pasado 10 de mayo en la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes de San Fernando, y en el mismo acto describa qué medidas se están implementando para evitar escenarios de violencia al interior de este Centro Tutelar.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿En contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a esta Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Raymundo?

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- *(Desde su curul)* Nada más por su conducto solicitar a la promovente si nos podemos adherir a este punto de acuerdo el grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Con gusto, diputado. ¿Diputada Rebeca?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí. Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más desea sumarse al punto?

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, lleve a cabo el análisis y los estudios técnicos necesarios, a efecto de solucionar el problema de congestión vial en las delegaciones Tlalpan y Coyoacán de la Ciudad de México, se le concede el uso de la Tribuna a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Muchas gracias, Presidente.

La rapidez con la que se agudiza la congestión de tránsito vehicular en la Ciudad de México demanda a las autoridades competentes lleven a cabo las acciones necesarias con base en estudios técnicos y especializados para dar solución a los problemas derivados de la congestión vehicular y así adaptar los sistemas de transporte urbano, tanto público como privado en las áreas y en las horas conflictivas.

A este respecto y para citar un par de ejemplos, vecinos de la delegación de Coyoacán y Tlalpan han externado su preocupación por los constantes congestionamientos viales en dichas demarcaciones territoriales.

Es por ello que desde el Partido Acción Nacional buscamos agilizar la movilidad vehicular, tanto en vialidades primarias y secundarias que se traduzcan en una mejor calidad de vida de nuestros representados.

En este programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Coyoacán, en sus diagnósticos sobre vialidad y transporte, señala que debido a los grandes aforos vehiculares y la importancia de algunas vialidades de la demarcación se genera una serie de conflictos vehiculares en las intersecciones siguientes que son 10: Miguel Ángel de

Quevedo y avenida Universidad, avenida División del Norte con Avenida Río Churubusco y Eje Central, Eje 10 Sur e Insurgentes Sur, Eje 10 Sur, División del Norte y Candelaria, División del Norte y Miguel Ángel de Quevedo, Calzada de Miramontes, La Virgen y Santa Ana, Calzada del Hueso y Calzada Miramontes, Calzada del Hueso y División del Norte, Avenida del Imán e Insurgentes Sur, Anillo Periférico y Avenida Panamericana.

Por su parte, el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Tlalpan destacamos como cruceros conflictivos los siguientes: Anillo Periférico y Bolívar Picacho Ajusco, Avenida del Pedregal y Ferrocarril, Calzada de Tlalpan y Viaducto Tlalpan, Avenida Acoxta con Calzada Tenorios y avenida Cafetales, lo que es Canal Nacional y avenida División del Norte con avenida Miramontes, Insurgentes Sur, Villa Olímpica, el acceso a Imbursa antes lo que era Cuicuilco, avenida San Fernando, Camino a Santa Teresa, lo que es Corregidora y Santa Úrsula Xitla, Calzadas del Hueso, avenida Canal de Miramontes y Canal Nacional, Calzada Acoxta y avenida Canal de Miramontes, Calzada de Tlalpan con Avenida San Fernando, Viaducto Tlalpan, Avenida San Fernando y Calzada de la Arena.

En este sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México establece que de estas atribuciones la Secretaría de Movilidad realiza los estudios necesarios sobre tránsito vehicular a fin de lograr una mejor utilización de las vías y de los medios de transporte correspondientes que conduzcan a la más eficaz protección de la vida, de la seguridad, comodidad, rapidez y en el transporte de las personas y de carga.

Por su parte, la Ley de Movilidad prescribe que la Secretaría de Movilidad realizará los estudios necesarios para la creación, redistribución, modificación y adecuación de las vialidades de acuerdo con las necesidades y condiciones impuestas por la planeación del Distrito Federal, promoviendo una mejor utilización de las vialidades y brindar prioridad al peatón, ciclista y usuarios de transporte público.

Por lo anterior y con el objeto de establecer una propuesta con punto de acuerdo en el que se solicita a la Secretaría de Movilidad se lleven a cabo estudios técnicos que resulten necesarios a efecto de determinar cuáles son las soluciones posibles al creciente problema del congestionamiento vehicular en las delegaciones de Tlalpan y Coyoacán, se busca que se lleven a cabo acciones desde la coordinación de semáforos hasta el rediseño de las vialidades de ser necesario. En suma, no buscamos otra cosa sino el beneficio de miles de habitantes de esta gran ciudad.

Por lo anterior expuesto, solicitamos a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, se apruebe de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior en este órgano, el siguiente punto de acuerdo:

Solicitar a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México lleve a cabo un análisis y los estudios técnicos necesarios a efecto de solucionar el problema de congestión vehicular en la Ciudad de México y así promover una mejor utilización de las vialidades y medios de transporte que circulan en las vialidades de dichas demarcaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. También permitirme preguntarle si me permite sumarme a su punto de acuerdo, diputada.

Muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lourdes Valdez Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición presentada.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Presidente, por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema, adelante, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo creo que la problemática que estamos viviendo en toda la ciudad con respecto a movilidad, esta palabra quién sabe de dónde la sacaron pero es más bien la cuestión de

vialidad, es que saben qué, no hay un respeto al manual universal que se aplica en todo el mundo, no hay un respeto a eso.

Ahora que deja de ser regencia y pasa a ser Gobierno del Distrito Federal, hay una descentralización total de las funciones de tránsito y de control vehicular a las diferentes delegaciones. y desafortunadamente desde ahí viene el problema, de que ahorita estás en la delegación de Xochimilco y manejan un señalamiento, estás en la delegación de Tláhuac y manejan un señalamiento, en la de Coyoacán, entonces no hay una uniformidad en la cuestión de la vialidad.

Yo creo que también podríamos pedir a los Jefes Delegacionales que ya implementen en cada una de las delegaciones la Dirección de Movilidad y que éstas se pongan de acuerdo para manejar un criterio adecuado para el mismo señalamiento, como lo maneja el manual universal, porque no hay respeto desde ese tipo de funciones.

Entonces esto también genera una confusión a los mismos automovilistas e inclusive desde la Secretaría de Movilidad, perdón, discúlpenme, pero ahora de urbanidad creo que no saben nada, nada más dense cuenta cómo hay unos cortes de circulación inadecuados. Yo creo que desde ahí tenemos que revisar.

Yo de verdad estoy de acuerdo en este punto, pero sí estaría bien agregar a ese punto de acuerdo que no tan sólo sea en las dos delegaciones sino que sea en toda la ciudad del Distrito Federal y que de verdad pongamos mucha atención, porque esto ha también causado los problemas ahora que traemos de contaminación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Nada más para preguntar si pueden agregar mi propuesta, que sea para todas las delegaciones, no tan sólo para la delegación Tlalpan o Coyoacán, preguntarle a la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada: ¿Acepta?

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Queda aceptado el agregado, diputado. Adelante Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la adición a la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso Constituyente de la Ciudad de México a incluir en la próxima Constitución Política la calidad de ciudad santuario abierta e incluyente, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 30 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Asimismo se hace de su conocimiento que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 34, 36 y 48.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Cámara de Senadores inste al Poder Ejecutivo Federal a conceder el juicio político contra Dilma Rousseff, la Presidenta de la República Federativa de Brasil, como un acto injusto que fue aprobado en su mayoría por los legisladores acusados de corrupción, enriquecimiento ilícito, fraude electoral y violación de derechos humanos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Quisiera iniciar mi participación señalando que fundo la proposición de urgente y obvia resolución por ser una seguidora de los procesos políticos electorales y de vida pública de los países del mundo, pero principalmente de los de América Latina, toda vez que desde hace varios años tengo el honor de ser la Secretaria Nacional de Asuntos Internacionales de Movimiento Ciudadano y desde hace varios meses Vicepresidenta de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL).

En este sentido a continuación les hago un breve recuento de los últimos acontecimientos sucedidos en Brasil.

El 5 de octubre de 2014, Dilma Rousseff, economista y ex ministra de Minas y de Energía con el Vicepresidente Lula Da Silva, fue reelecta para gobernar Brasil otro cuatrienio a partir del 1º de enero de 2015. Ustedes recordarán que ella inició su primer mandato el 1º de enero de 2011, donde obtuvo el triunfo con el 56% de los votos. En las pasadas elecciones presidenciales de 2014 Dilma Rousseff realizó su campaña con la coalición Para que Brasil siga cambiando, acompañando su fórmula Michel Temer, del Partido de Movimiento Democrático Brasileño como candidato a la Vicepresidencia.

Casi un año más tarde, el 2 de diciembre de 2015, el entonces Presidente de la Cámara de Diputados en Brasil, Eduardo Cunha, aceptó una de las 28 peticiones de destitución o *impeachment* presentadas en contra de la presidenta brasileña. La solicitud que se admitió acusaba a la mandataria de haber realizado maniobras fiscales irregulares para ajustar las cuentas de su gobierno en 2015.

La Cámara de Diputados brasileña consintió, el pasado 17 de abril, la apertura del proceso de *impeachment* por 367 votos a favor y 137 en contra; por su parte la Cámara de Senadores el pasado jueves 12 de mayo con 55 votos a favor frente a 22 en contra de un total de 78 senadores aprobó también el juicio político contra la mandataria. El juicio de destitución apartó provisionalmente a Dilma Rousseff del cargo hasta 180 días mientras se le juzga propiamente en ambas Cámaras.

Es de señalar que dirigentes del Partido de Movimiento Democrático Brasileño, aliado del Partido de los Trabajadores para el proceso electoral de 2014, enfrentan hoy en día acusaciones sobre corrupción y enriquecimiento ilícito. Por anunciar algunos ejemplos, el presidente del Senado, Reman Caleiros, tiene 9 investigaciones abiertas en su contra por las denuncias de corrupción y lavado de dinero que realizaron los fiscales; el ex

presidente de la Cámara de Diputados por su parte, Eduardo Cuna, está acusado de cobrar al menos 5 millones de dólares en sobornos por contratos de Petrobras.

Además, para adicionar aún más la gravedad de la corrupción de quienes pretenden gobernar hoy en día Brasil, ayer se dio a conocer una grabación en la que el nuevo ministro de planificación, Renero Hula, mano derecha del hoy presidente interino Michel Temer, explicaba al ex presidente de la petrolera Transpetro, Sergio Machado, cómo actuaría la nueva administración para bloquear las investigaciones sobre el escándalo de Petrobras, en la grabación se escuchaba cómo el senador con licencia del Partido de Movimiento Democrático Brasileño señalaba que únicamente con la caída de la Presidenta podrían detener las investigaciones que se tenían sobre el ex presidente y hoy presidente interino Michel Temer, quien previo al juicio político se retiró de la coalición del gobierno, pero no renunció al cargo en ese entonces de vicepresidente.

Hoy en día el 60% de los brasileños demandan la renuncia de su cargo como presidente interino de Michel Temer, además de que cuenta con menos del 3% de las intenciones de voto para las elecciones de 2018.

Es de subrayar e insistir que la mandataria Dilma Rousseff es la única funcionaria entre los principales funcionarios políticos brasileños que nunca ha sido acusada por enriquecimiento personal, no se le conoce acto anómalo o de corrupción alguno; en contraste, el 60% de los 594 miembros del Congreso de Brasil enfrentan en la actualidad cargos por cohecho, fraude electoral, secuestro y homicidio, de acuerdo con el grupo de revisión de casos de corrupción llamado *Transparência Brasil*, destacados expertos e intelectuales como Boaventura de Sousa Santos, doctor en sociología jurídica por la Universidad de Yale, de Estados Unidos; Janny Smith, profesora de ciencias políticas de la Universidad de Iowa, en Estados Unidos, han afirmado que las acusaciones en contra de Rousseff son menores y no deberían desembocar en un juicio político.

Asimismo han declarado que lo sucedido en Brasil es un neo golpe o Golpe de Estado blando, escenario en el que un gobernante electo por la mayoría de la población queda inhabilitado por una acción parlamentaria y lo peor sin ninguna causa en términos constitucionales.

Por todo lo anteriormente señalado nuestro país está obligado a retomar su posición y participación permanente como líder regional y a manifestar justamente su solidaridad con

los pueblos que son representados por gobiernos elegidos democráticamente como ha sido doblemente el de la mandataria Dilma Rousseff.

Las y los asambleístas de la Ciudad de México donde residen los Poderes de la Unión, reconocida por muchos, incluso allende nuestras fronteras como ciudad de vanguardia, estamos obligados a ser impulsores referentes y fieles seguidores de los temas de la agenda internacional que repercuten en nuestra Capital, más si se trata de cuestiones que pongan en riesgo formas de gobierno democráticas, así como vulneren las garantías de representatividad que se han ganado en América Latina y en México.

Por ello es que someto a su consideración el punto de acuerdo referido al inicio de esta exposición.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana Avila García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bety, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada, hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

El velo se ha rasgado, ya hemos visto la luz y se nos quiere volver a las tinieblas; se han roto las cadenas, ya hemos sido libres y nuestros enemigos pretenden de nuevo esclavizarnos.

En Brasil, país hermano y solidario, hoy lo que no se gana en las urnas con el voto y participación de la gente, la oligarquía pretende mediante un Golpe de Estado suave barrer con la democracia participativa.

Va haber el avance político social, económico y sobre todo abolir la libertad de expresión y participación política ganada hace 14 años.

A la derecha históricamente golpista de Brasil incomoda el avance de las clases trabajadoras, la disminución de la pobreza económica y alimentaria, le molesta o tener el poder y continuar con una política de terror mediante el uso de las fuerzas armadas. Le molesta la educación y la cultura, pues para ellos representan un peligro que la gente participe y se informe.

El golpe parlamentario es suave contra la compañera Dilma y le llamo así porque somos compañeras de ideología, de quienes creemos que un mundo mejor es posible y por supuesto del Partido del Trabajo de Brasil y contra los logros que el gobierno de izquierda de Dilma y de Lula representan para el pueblo brasileño y para nuestra América nos incumbe a todos.

La Presidenta Dilma ha pasado por muchos y grandes desafíos y ha conseguido vencerlos. Se comete otra injusticia no sólo contra la Presidencia, sino también contra el pueblo de Brasil y los más de 54 mil votos que democráticamente la eligieron en las urnas y hoy es víctima de una farsa jurídica y política. Desde esta Tribuna nuestra solidaridad con la Presidenta Dilma, el pueblo de Brasil y su democracia.

Pugnamos por la restauración constitucional y la absolución de la Presidenta Dilma Rousseff en el juicio de mérito que se realizará dentro de algunos meses. Volveremos y seremos millones.

Diputado Presidente, en esta Tribuna le solicito a la diputada Vania que es promovente de este punto de acuerdo, pueda modificar los cuatro puntos que se refiere el punto con uno único, que plantee que esta Soberanía espera que la política de Brasil resuelva pronta y democráticamente tomando en cuenta la opinión de sus ciudadanos y restablezca pronto el gobierno legítimo que se ha planteado, por lo tanto la redacción solamente sería que

mostramos nuestra solidaridad y esperamos que se resuelva en breve el problema político que acontece en Brasil.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Vania, acepta?

Adelante, diputada Vania.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Gracias, diputado Presidente.

Con mucho placer acepto la propuesta porque por supuesto y sabidos que esta Asamblea Legislativa no necesariamente es el órgano legislativo formalmente correspondiente para hacer exhortos al Ejecutivo Federal, pero sí somos un órgano que tiene voz y voto y por supuesto como ciudad capital y ser sede de los poderes de la Unión, por supuesto que nos da más bagaje y más fuerza para poder exhortar a nuestro Ejecutivo Federal también, vía el Senado de la República.

No obstante ello, yo quiero proponer que quede este punto de acuerdo como pronunciar nuestra solidaridad efectivamente con la mandataria y el pueblo brasileño en virtud de reconocer su honorabilidad al nunca haber sido señalada por delitos de enriquecimiento personal a lo largo de su trayectoria política, junto obviamente con lo ya expuesto por nuestra compañera diputada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. ¿Diputado Alfonso Suárez, adelante hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Reconociendo la generosidad y la prudencia de la promovente al aceptar la propuesta que el Partido de la Revolución Democrática hizo en esta Tribuna, en el sentido de externar de manera explícita la solidaridad de las y los capitalinos al pueblo de Brasil y en función a esa solidaridad y externar nuestra convicción de que el propio pueblo brasileño pueda recomponer el espíritu democrático que durante este tiempo se llevó a cabo.

Me parece fundamental e importante el destacar que la promovente tuvo esa atención, ese tino político para que el punto de acuerdo salga votado por unanimidad, nosotros

queremos solicitar la adhesión al punto de acuerdo con la adición o concreción que se presentó en la Tribuna por parte de la diputada Olivares.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputada Vania, acepta la adhesión que hace el diputado Alfonso y la diputada Bety?

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado Presidente, van en el mismo sentido y yo nada más le pediría al diputado Suárez del Real que nos haga favor él de redactar la última versión, porque nos pareció la más adecuada.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Sería en el sentido de que esta Soberanía en representación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México expresan su solidaridad al pueblo brasileño y exhortan al mismo a recuperar el espíritu democrático que ha caracterizado a la República del Brasil en los últimos años.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las modificaciones planteadas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones ya planteadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a dar máxima publicidad al proyecto de construcción emprendido en la confluencia de las Avenidas Revolución y Jalisco, en la

Delegación Miguel Hidalgo de esta ciudad, asimismo proporcione las medidas de protección pertinentes para salvaguardar el Edificio Ermita y el Cine Hipódromo, así como para esclarecer el destino de las placas del Primer Paseo de la Fama que se ubica exactamente en la entrada del inmueble mencionado, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidente.

Venimos aquí a nombre del grupo parlamentario de MORENA a presentar esta proposición con punto de acuerdo por el que en efecto estamos exhortando a las autoridades del gobierno de nuestra ciudad se dé la máxima publicidad al proyecto de construcción emprendido en la confluencia de las Avenidas Revolución y Jalisco, en la delegación Miguel Hidalgo y asimismo se proporcionen las medidas de protección pertinentes para salvaguardar el edificio Ermita, el Cine Hipódromo y esclarecer el destino de las placas del Primer Paseo de la Fama que se ubicaba exactamente en la entrada del inmueble mencionado.

Ya nuestra compañera y Presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la diputada Martínez Fisher, solicitó información en relación al sistema de actuación por cooperación de Tacubaya, que de una forma u otra está muy vinculado con este enclave que nosotros estamos solicitando dicha información.

Es para todos nosotros relevante como hito arquitectónico el edificio Ermita junto con su cine y nos preocupó enormemente el ver que el Cine Ermita se demolió siendo una obra de los años 50 del arquitecto Sordo Madaleno, que está incluido no como inmueble catalogado, pero sí como una de las salas de cine más emblemáticas de los años 50, principios de los 60 y del cual ya no queda piedra sobre piedra.

En efecto, el Instituto Nacional de las Bellas Artes no tuvo el prurito de generar el procedimiento de catalogación de un inmueble cinematográfico que los propios exhibidores de la República Mexicana y de América Latina sí consideraron un cine emblemático por la eficiencia de la construcción, sobre todo en materia de aforo e iluminación y distribución de bocinas y de la pantalla que le caracterizaba.

Se perdió ese hito, no queremos que ocurra algo similar con el edificio Hipódromo y con el consecuente teatro.

Sí nos preocupa que en el proceso de cambio de banquetas o algo por el estilo el primer paseo de la fama que tuvo esta ciudad haya prácticamente desaparecido.

Estamos confiando en que las estrellas que rememoraban la presencia de celebridades, como Fernando Soler, como doña Sara García, como Libertad Lamarque, se encuentre en buen recaudo y sean reinstaladas en ese espacio que le dio cobijo desde principios de los años 30 del siglo pasado.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría en votación económica si el asunto se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en el marco del Día Mundial de la Esclerosis Múltiple, realice campañas de diagnóstico permanente a fin de detectar el padecimiento oportunamente y

así estar en posibilidades de mejorar la calidad de vida de los pacientes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, a nombre del diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputadas y diputados:

A nombre del diputado Miguel Ángel Abadía Pardo expongo ante ustedes el siguiente punto de acuerdo.

El Día Mundial de la Esclerosis Múltiple está marcado oficialmente el último miércoles de mayo de cada año, a pesar de que los eventos y campañas se celebran durante todo el mes de mayo.

La esclerosis múltiple es uno de los trastornos neurológicos más comunes y causa de discapacidad en adultos jóvenes. Se trata de una enfermedad autoinmune, inflamatoria, desmielinizante, que afecta al sistema nervioso central y se ha convertido en la principal causa de discapacidad neurológica.

Existen 2.3 millones de personas con este padecimiento en todo el mundo, es probable que cientos de miles más permanezcan sin diagnosticar. A la mayoría de los afectados se les diagnostica entre los 25 y los 31 años de edad, siendo el número de mujeres afectadas el doble que el de los hombres.

Se estima que en el mundo este padecimiento afecta aproximadamente a 2.3 millones de personas, mientras que en nuestro país se calcula que hay alrededor de 15 mil personas que viven con esta enfermedad.

La gravedad del curso de la esclerosis múltiple, así como sus síntomas, varían ampliamente entre las personas, estos pueden incluir visión borrosa, miembros debilitados, sensación de hormigueo, falta de equilibrio y fatiga.

La localización y magnitud de cada crisis puede ser diferente, los episodios pueden durar días, semanas o meses; algunas personas pueden sentirse sanas durante muchos años tras el diagnóstico, mientras que otros pueden verse seriamente debilitados con gran rapidez.

Las causas no se conocen todavía y aún no existe una cura, aunque existen tratamientos disponibles que pueden ayudar a algunas formas de esclerosis múltiple y hay muchos otros que se pueden realizar para disminuir los síntomas.

Este año el tema del Día Mundial de la Esclerosis Múltiple es la independencia, las formas en que las personas afectadas de esclerosis múltiple conservan su independencia y siguen adelante con sus vidas. Lamentablemente, en muchos de los casos esa independencia se ve disminuida debido a la escasez de recursos, lo que no les permite acceder a los servicios como el IMSS, ISSSTE ni en el Seguro Popular, por lo que su enfermedad se complica aún más y viene en detrimento de su calidad de vida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Salud que en el marco del Día Mundial de la Esclerosis Múltiple, se realicen campañas de diagnóstico permanentes a fin de detectar el padecimiento oportunamente y así estar en posibilidad de mejorar la calidad de vida del paciente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Andrés Atayde Rubiolo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por virtud de la cual se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de Movilidad, implementen las líneas estratégicas prioritarias que dicte el Centro Mario Molina en su estudio Soluciones de fondo para mejorar la calidad del aire en el Valle de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Saludo con mucho cariño y estima a cada una personas que se encuentran aquí presentes y que están siendo testigos de los cambios y las necesidades de la ciudadanía.

Estimados compañeros diputados, diputadas, medios de comunicación y visitas especiales que nos acompañan, los saludo nuevamente, buenos días.

El pasado 19 de mayo el Centro de Investigación Mario Molina publicó dentro de su portal de Internet el documento denominado *Soluciones de fondo para mejorar la calidad del aire del Valle de México*, insistiendo en que es necesario contar con un paquete integral de medidas para solucionar el problema de la calidad del aire de la zona metropolitana del Valle de México. Las acciones específicas deben de atacar todas las fuentes de contaminación relevantes enfocándose tanto a actividades de corto como de mediano plazo y también de largo plazo.

El estudio tiene como fondo las propuestas para realizar seis acciones para la reducción de emisiones, las cuales son:

- 1.- Acelerar el desarrollo de sistemas de transporte público de bajas emisiones de calidad e integrado a escala metropolitana.

- 2.- Promover el uso racional del automóvil y las tecnologías limpias.
- 3.- Disminuir de forma drástica las emisiones del transporte de carga.
- 4.- Actualizar la normatividad en materia de verificación vehicular y garantizar su cumplimiento.
- 5.- Reducir las emisiones de contaminantes provenientes de la actividad industrial y de distribución de combustibles, así como prevenir y controlar incendios.
- 6.- Controlar la expansión de la mancha urbana para reducir la demanda de movilidad.

Derivado de lo anterior, apreciamos que las inversiones de transporte público llevado a cabo por los gobiernos locales de la Zona Metropolitana y el Gobierno Federal han sido insuficientes y además deficientes para combatir la contaminación y mejorar la movilidad.

Esas limitaciones explica en gran medida el uso intensivo del automóvil por parte de los particulares en el Valle de México.

Como fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en esta honorable Asamblea Legislativa consideramos propicio que las autoridades locales implementen las medidas estratégicas y prioritarias sugeridas por el Centro *Mario Molina*, para lograr así una significativa reducción de contaminantes entre los cuales se incluye renovar el parque vehicular de combustión interna de la Ciudad por transporte eléctrico y/o híbrido.

Es por ello que nos posicionamos a favor de exhortar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de Movilidad, para que implementen las líneas estratégicas prioritarias que dicta el Centro *Mario Molina* en su estudio *Soluciones de Fondo para Mejorar la Calidad del Aire del Valle de México*.

La petición se realiza a la globalidad de la estructura administrativa porque se es consciente de la multidisciplinariedad que implica el problema de la contaminación por fuentes móviles. Asimismo, porque las soluciones estarán vinculadas a los haberes presupuestales, a la política ambiental de la Capital, a las relaciones con las instituciones federales, entre otras varias causas más.

Si dichas medidas se implementan con decisión y efectividad, los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México se verán directamente beneficiados por el mejoramiento de la calidad del aire pues de otra manera la problemática de la calidad del aire continuará y empeorará.

Nos sumamos a la insistencia del Centro *Mario Molina* en que dada su complejidad no hay soluciones únicas para el problema de la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México, por lo cual es fundamental implementar todas las medidas relevante de manera conjunta y aprovechar las sinergias entre ellas. El problema podría agravarse si no se atacan en paralelo todas las causas, aunque entendamos también que los niveles de complejidad varían entre las medidas que deben aplicarse.

En cualquier caso es urgente empezar a trabajar en todos los frentes aún en los de más largo plazo.

Por lo expuesto invitamos a todas las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea a votar a favor por este punto.

De antemano les agradezco su atención y su comprensión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputada?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Por su conducto preguntarle a la diputada promovente si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Eva?

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto. Es un honor, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno por conducto de la comisión redactora y a quienes integran la Asamblea Constituyente para que en la Constitución de la Ciudad de México quede establecido el derecho de la sociedad de información y conocimiento y pueda ejercerse planamente en colaboración con autoridades federales en condiciones de competencia y calidad de manera continua y gratuita, se le concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, a nombre del diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, diputada. Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros, igualmente diputadas y diputados.

A nombre nuevamente del diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, expongo ante ustedes el siguiente punto de acuerdo.

La Ciudad de México definitivamente atraviesa por un momento histórico muy importante, el proceso de reforma política y la consolidación de la Ciudad de México. Hoy nos encontramos inmersos en el proceso de elección de quiénes conformarán la Asamblea Constituyente, ese grupo selecto de diputadas y diputados que serán los portavoces de las necesidades inquietudes y problemáticas de las y los capitalinos y quienes velarán

porque los derechos fundamentales de todas y de todos se encuentren plasmados justamente en la nueva Constitución.

Dentro de las principales características que debe tener esta Constitución, es la de defender los derechos a una ciudadanía plena, dar cabida a un gobierno moderno, eficiente y transparente, con las facultades suficientes para promover el crecimiento económico y el bienestar social.

Entre los derechos fundamentales por los que hay que luchar para que sea garantizado, reconocido y se haga una realidad tangible, se encuentra el derecho a las telecomunicaciones, la sociedad de la información y el conocimiento.

En el marco del Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información, celebrado el pasado día 17 de mayo, es necesario aumentar la sensibilización de las posibilidades que la utilización del Internet y otras tecnologías de la información y la comunicación pueden ofrecer a las sociedades y economías, así como posibilidades de reducir la brecha digital. A nivel mundial se insiste cada vez en que el derecho de acceso a la sociedad de la información se garantice e incluso constitucionalice. En países avanzados como Finlandia ese derecho ha tomado una dimensión aún mayor.

En enero de 2010 se aprobó una nueva Ley de Mercado de las comunicaciones y se estableció que los individuos que habiten en aquel país tendrán derecho de acceso a Internet de banda ancha como parte de su servicio universal de telecomunicaciones que como ha sido evidente, está ligado inexorablemente al derecho a la información.

Lo que queda claro es que este país es modelo a seguir para naciones del entorno europeo y quizá para algunos de otras regiones del mundo. Sus autoridades han entendido la importancia de fomentar y ampliar el desarrollo de la sociedad de la información, pero sobre todo garantizar el acceso de todas y de todos los finlandeses a las redes. Para muestra la cifra más importante, 96 por ciento de ellos cuenta con una conexión a Internet.

En México esta situación no es la excepción y si bien solamente uno de los Estados de la República lo ha incluido en su Catálogo de Derechos consagrados en la Constitución Local, en diversos foros y desde varios ámbitos, academia, sociedad civil e incluso la empresarial, ha habido manifestaciones en este sentido.

El artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima establece que es derecho de los colimenses acceder a la sociedad de la información y el

conocimiento como una política de Estado para lograr una comunidad integrada y totalmente intercomunicada, en la que cada uno de sus integrantes viva en un entorno de igualdad de oportunidades con respeto a su diversidad, preservando su identidad cultural y orientada al desarrollo, que permita un claro impacto en todos los sectores de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno por conducto de la Comisión Redactora y a quienes integren la Asamblea Constituyente para que en la Constitución de la Ciudad de México quede establecido el derecho a la sociedad de la información y el conocimiento y pueda ejercerse plenamente en colaboración con autoridades federales en condiciones de competencia y calidad de manera continua y gratuita.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Andrés Atayde Rubiolo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa a la Jefa del Órgano Político Administrativo en Tlalpan y Presidenta de la Comisión de Regulación Especial en Tlalpan, la doctora Claudia Sheinbaum Gómez; a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente, la maestra Tania Müller García; de Desarrollo Urbano y Vivienda, el arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, para que se permita a este Órgano Legislativo un informe pormenorizado de los trabajos realizados por la Comisión de Regulación Especial en Tlalpan, así también la propuesta de continuidad para dar atención a los asentamientos humanos irregulares que se ubican en esa demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

De manera respetuosa someto a consideración de esta Soberanía como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes:

Durante las últimas décadas la Demarcación de Tlalpan ha sufrido una transformación física, territorial, económica, política y social, dando como resultado un crecimiento descontrolado de la mancha urbana, alojando diversos asentamientos humanos en suelo de conservación, cuyo desconocimiento de los usos permitidos y la normatividad aplicable los sumerge en la irregularidad, como la falta de certeza jurídica del patrimonio, falta de infraestructura y el acceso a los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, teniendo como resultado la disminución de calidad de vida de la población.

Por tal motivo de acuerdo a lo establecido en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación de Tlalpan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 13 de agosto del año 2010, se definió una estrategia de atención para los asentamientos humanos irregulares, a través de la cual se estableció un procedimiento que permita determinar la factibilidad de cambiar el uso de suelo a la posible reubicación de los asentamientos humanos situados en el suelo de conservación, planteando como una política de atención la regulación especial, sujetos a estudios específicos y sujetos a diagnóstico.

Para la evaluación y dictaminación de los estudios a los que se hace referencia se crearía una comisión interinstitucional integrada por la delegación Tlalpan, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dicha Comisión se instaló el día 11 de enero del 2011 bajo el nombre de Comisión de Regulación Especial en Tlalpan (CRET) como un órgano colegiado para atender de forma integral la problemática de los asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación, presidiéndola el Jefe Delegacional de Tlalpan y siendo vocales los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría de Medio Ambiente y la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta honorable Asamblea.

Asimismo el día 7 de octubre del año 2013 los integrantes aprobaron sus reglas de operación y términos de referencia para la elaboración y dictaminación de los estudios para los asentamientos humanos irregulares: Zacatón, San Nicolás II, Lomas de Cuilotepec II, Primavera, Mirador III Sección, Paraje 38, Tetenco, Prolongación 5 de Mayo, Diamante Tepechimilpa, Cuchilla Tepechimilpa, Tepetongo, Carrasco, Cholalpa, Actopa, Tlalmiye, Verano, Cerrada Porfirio Díaz, Cerrada Sierra San Juan, Valle Verde, La Magueryera y Dolor Iztlalli, Diamante en el poblado de San Andrés Totoltepec, Alta Tensión de manera parcial, Tepetitla, 12 de Diciembre, 3 de Mayo y Pedregal de Aminco, que aparecen en el plano de zonificación y la bajo la política de regulación especial con zonificación HR, que es habitacional rural.

Considerandos:

Primero.- Que el día 14 de octubre del año 2013 la Comisión de Regulación Especial en Tlalpan firmó un convenio específico de colaboración número DTDGATRMSGCA02BIS2013, estudios para el ordenamiento del territorio de los

asentamientos humanos irregulares sujetos a la regulación especial de 2013, con el Instituto de Geografía de la UNAM para la elaboración de dos estudios: Paraje Tetenco, Diamante Tepechimilpa, Cuchilla de Tepechimilpa, Ampliación Tepechimilpa, Tepetongo, Carrasco, Tecuatlita, Cholalpa, Tlalmiye, Verano, Valle Verde, Dolor Iztlalli, Diamante San Andrés, Tepetlipa, 12 de Diciembre.

Segundo.- Que el día 21 de noviembre del 2014 se celebró otro convenio bajo el número DTDGADRMCGCA0214, denominado estudios para el ordenamiento del territorio de los asentamientos humanos irregulares sujetos a regulación especial 2014 para la elaboración de 14 estudios.

Tercero.- Este órgano legislativo a través del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del ejercicio 2014 aprobó la cantidad de 6 millones de pesos, en el ejercicio fiscal 2015 aprobó 2 millones de pesos más para atender la realización de 26 estudios diagnóstico de los asentamientos humanos irregulares sujetos a la regulación especial.

Cuarto.- El 18 de marzo del año 2015 el Instituto de Geografía de la UNAM entregó a la jefatura delegacional de Tlalpan las versiones finales de dos estudios de los asentamientos humanos sujetos a regulación especial de Paraje Tetenco, Diamante Tepechimilpa, Cuchilla de Tepechimilpa, Ampliación Tepechimilpa, Tepetongo, Carrasco, Tecotitla, Cholalpa, Tlalmiye, Verano, Valle Verde, Dolor Iztlalli, Diamante San Andrés y Tepetitla, 12 de Diciembre. Sin embargo, derivado de las observaciones hechas a los estudios el día 20 de junio del mismo año se entregó la versión final.

Quinto.- La Secretaría de Protección Civil desde el mes de septiembre del año 2015 emitió opinión favorable para el caso del asentamiento humano irregular conocido Cuchilla Tepeximilpa a través del oficio SPCSCPPP68632015.

Sexto.- Que el asentamiento humano conocido como Las Flores o Margaritas del poblado de San Miguel Topilejo dada sus características, situación documental, por sus condiciones debe ser incorporado a su regularización a través de la Comisión de Regulación Especial en Tlalpan (CRET).

Por todo lo anterior, compañeros legisladores, solicito su apoyo para aprobar la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Regulación Especial en Tlalpan, así como

a la maestra Tanya Müller García, Secretaria de Medio Ambiente y al arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos vocales de dicha Comisión, que a la brevedad rindan un informe detallado del estado en que se encuentra cada uno de ellos y culminen con el procedimiento de regularización de los 26 asentamientos humanos antes señalados.

Segundo.- Se solicita a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, así como a la maestra Tanya Müller García, Secretaria de Medio Ambiente y al arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el marco de la Comisión de Regulación Especial en Tlalpan, que se considere al asentamiento humano conocido como Las Flores o Margaritas del pueblo de San Miguel Topilejo para que sea regularizado.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Quiero agradecer a los compañeros que representan a varios asentamientos de la Delegación de Tlalpan su presencia, muchas gracias por estar aquí acompañándonos.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputado David?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Como lo hemos señalado en anteriores ocasiones, por supuesto en el grupo parlamentario de MORENA estamos de acuerdo en general con todas aquellas propuestas en las que se solicite información, en las que se contribuya a transparentar el ejercicio de los recursos públicos y el ejercicio de las acciones de gobierno y que la ciudadanía y esta Asamblea Legislativa estemos enterados de cómo se llevan a cabo, por lo que en la primera parte de la proposición que aquí se presentó estamos totalmente de acuerdo.

Sin embargo en cuanto al segundo punto de la propuesta, es necesario hacer la siguiente consideración. Como en los mismos antecedentes de la propuesta se señaló existe un procedimiento establecido en el programa delegacional de desarrollo urbano para que se pueda llevar a cabo la regularización en los asentamientos.

El programa delegacional tiene carácter de ley y entonces el que se lleve a cabo o no la regularización de los ya a estas alturas más de 200 asentamientos en suelo de conservación que existen en la Delegación de Tlalpan, se tiene que seguir el procedimiento que establece el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

Por lo que esta Diputación Permanente no puede determinar que se lleve a cabo la regularización de uno de los más de 200 asentamientos. Lo que correspondería en todo caso porque nosotros no nos oponemos, eso quiero dejarlo muy claro, a que se regularice tal o cual asentamiento, pero lo que correspondería respetando lo que señala la ley, en todo caso es que esta Diputación Permanente acordara que la Comisión de Regulación Especial continúe los trabajos como se establece en el Programa Delegacional para la regularización de todos los asentamientos en los casos en que esto resulte viable.

No podemos aquí decir que para el asentamiento *Las Flores* o el que sea, que se proceda a su regularización si no es antes sometido al procedimiento que establece el Programa.

Por lo tanto nosotros estaríamos de acuerdo en la primera parte de la proposición, en la que se solicita la información a la Comisión de Regulación Especial, pero en la segunda

parte de la propuesta no podríamos estar de acuerdo porque no podemos rebasar en la Diputación Permanente lo que señala la Ley. Lo que sí podríamos hacer es exhortar, llamar a que se continúen los trabajos para la regularización de todos los asentamientos como lo prescribe el Programa, la ley.

Sería cuanto.

LA C.PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado. ¿Para el mismo tema, diputado?

Diputado tiene hasta 10 minutos.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Como ya lo planté en el primer punto, diputado, así es. Es culminar a que vuelva a sesionar la Comisión que lo ha dejado de hacer y quien tiene que hacer el llamado para que vuelvan a sesionar es la Presidenta que ahorita es la Jefa Delegacional en Tlalpan.

El segundo punto, modificándolo, diría que dejemos que la Comisión de Regulación Especial, una vez que sesione, sea la que determine su integración a los estudios para la regulación de este asentamiento.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C.PRESIDENTA.- Sí, diputado David.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Estando de acuerdo en general con la modificación, nada mas habría que hacer una precisión. La Comisión de Regulación Especial ya se reinstaló, ya inició sus trabajos en la delegación de Tlalpan y se encuentra actualmente revisando como corresponde a la Comisión los estudios que entregó ya la UNAM, respecto del paquete de los 26 asentamientos que aquí mismo también ya se señaló en los antecedentes del punto de acuerdo, por lo tanto no sería una vez que se reinstale, porque ya se reinstaló, sería que consideren sus trabajos continuar con los procesos de regularización, estaríamos de acuerdo.

LA C.PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con las modificaciones planteadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de las adiciones a la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

LA C.PRESIDENTA.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo en el que se solicita al maestro José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social, informe a esta Asamblea en el ámbito de sus atribuciones, las medidas que se han implementado respecto a la protección, apoyo y la reinserción a las personas en situación de calle en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Se hace de su conocimiento que el punto 40 se traslada al final del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Hiram Almeida Estrada, para que implemente operativos para inhibir el robo de automóviles en una modalidad de *crystalazos* en las horas de mayor tránsito vehicular en los puntos con mayor riesgo, mismo que ya ha sido localizado por la Secretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, buenos días.

Presento el siguiente punto de acuerdo a nombre de mi compañera Juana Ángeles Valencia del grupo parlamentario de MORENA. Asimismo, antes de iniciar mi exposición, pido que el presente punto de acuerdo sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados.

Para quienes habitamos en la Ciudad de México, el tema de robo a vehículo particular y en específico los llamados *crystalazos*, parece ser cosa de todos los días. Tan es así que sólo durante el año pasado y de acuerdo con datos proporcionados por diversos diarios de circulación nacional se han registrado más de 300 de estos eventos mensualmente y se tiene un registro de 1 mil 146 hurtos de accesorio, así como 6 mil 444 robos totales de autos, lo que significa que diariamente resultan afectados 35 propietarios y conductores de vehículos.

El modus operandi es conocido y es el mismo, ocurre cuando el conductor víctima se encuentra en alguna vialidad con tránsito denso, precisamente porque esta situación dificulta al ciudadano reportar y pedir auxilio, pero sobre todo evita que la autoridad llegue a tiempo.

Así son múltiples los casos en arterias primarias y muy marcadas sobre las avenidas de Anillo Periférico. Como se observa, se trata de un caso grave que lacera a la ciudadanía y le despoja de sus pertenencias, pero sobre todo de su seguridad, pues son estos delitos los que de manera sistemática se cometen con lujo de violencia.

Diputadas y diputados, en el grupo parlamentario de MORENA, tal como estoy seguro ocurre en las diversas fracciones que constituyen la pluralidad de este Recinto, nos sentimos comprometidos con la gente y su seguridad, por lo que consideramos nuestro deber trabajar en beneficio de la misma y es por ello que hoy solicitamos su apoyo para el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, cuyo fin es exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida Estrada para que, primero, implemente operativos para inhibir el robo a automovilistas en la modalidad de *crystalazos* en las horas de mayor tránsito vehicular en los puntos con mayor riesgo, mismos que ya han sido localizados por la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Segundo. Que en las columnas centrales de la avenida Anillo Periférico y sobre sus muros de contención se enumeren por cuadrantes los diversos tramos de esta vía para

que al momento en que se denuncien asaltos, accidentes o algún desperfecto automovilístico, la autoridad pueda localizar y atender de mayor prontitud las emergencias.

Lo pedimos así porque entendemos que en una urbe como la nuestra, tan grande en extensión, resulta imprescindible un mecanismo para facilitar el arribo de los cuerpos policiacos y vehículos de emergencia ante un evento como el descrito.

Termino diciendo que sabemos que la Secretaría de Seguridad Pública implementó una aplicación para celulares cuyo fin es un acercamiento directo con la policía, y que ésta además permite a los ciudadanos enviar su ubicación de forma electrónica, lo cual son acciones que reconocemos como un gran esfuerzo y un avance. Sin embargo también es cierto que no todos los ciudadanos están familiarizados con esta tecnología o no poseen servicio de internet todo el tiempo.

Es cuanto, Presidenta diputada.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raymundo Martínez Vite se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Bety, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias, diputado Presidente.

La intención de estar en esta Tribuna es solicitar la modificación al punto de acuerdo que ha promovido el diputado Raymundo, para decirle que nosotros estaríamos planteando que en la parte donde dice *que se implementen operativos para inhibir el robo*, haya una modificación y sea *se refuercen o reforcemos operativos para inhibir*; y que en el segundo punto que plantea en el punto de acuerdo se elimine, porque se están ya atendiendo diversos puntos, no solamente sobre Anillo Periférico sino en muchas avenidas de la Ciudad de México.

Lo digo porque inclusive en el informe que vino a presentar el Secretario de Seguridad Pública de las actividades de marzo 2015 a febrero del 2016, dio a conocer los nuevos modelos de gestión policial, particularmente destacó la disminución de incidencia delictiva de alto impacto de 11.2 por ciento en 3 mil 872 menos respecto al año anterior.

Se registró un incremento del 10% en el número de remisiones y en general este modelo ha derivado en nuevos diseños de operativos para inhibir los hechos delictivos e implementar estrategias de prevención del delito, enfocado particularmente en 231 cuadrantes de la Ciudad de México.

En el caso del primer punto donde se plantea la implementación de operativos para inhibir, están varios de los operativos, que son: Escudo Centro, que tiene que ver con un programa de blindaje interestatal región centro del país; está el Escudo Ciudad de México; está también el programa Relámpago, que el objetivo es evitar que motocicletas y motonetas sean utilizadas para la comisión de delitos; está el Observatorio de Constituyentes, que tiene la finalidad de inhibir el delito de las avenidas Constituyentes y Observatorio particularmente, donde se han realizado 830 remisiones con 953 infractores; también están los puntos de control preventivo, que tienen ahí más bien que ver con 12 puntos de control principalmente para inhibir el robo de vehículos y dicho operativo se encuentra en puntos estratégicos de la ciudad.

También está Pasajero Seguro, que tiene que ver más bien con transporte público, y está el Mega Operativo, éste se implementa a partir de noviembre del 2015 como respuesta al estudio de la georreferencia delictiva. En este operativo se realizan las acciones operativas más contundentes en zonas de mayor incidencia.

Se está construyendo la estación de Policía Ciudad de México como parte de la georreferencia, con la finalidad de crear espacios para salvaguardar y brindar la seguridad ciudadana, ocupando sitios inutilizados y transformándolos en áreas seguras.

En la primera etapa se han inaugurado 15 estaciones de policía y se tiene proyectadas abrir 70, con lo que se busca fomentar el contacto directo con la ciudadanía.

Por tal motivo y por los motivos que expongo, yo le solicitaría diputado pudiera modificar el punto de acuerdo, para que la redacción quedara como:

Único.- Fortalecer operativos para inhibir el robo a automovilistas en la modalidad de *crystalazos* en las horas de mayor tránsito vehicular en los puntos con mayor riesgo, mismos que ya han sido localizados por la Secretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raymundo: ¿Acepta la modificación?

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Sí estamos de acuerdo. Aceptamos la modificación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las modificaciones realizadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de las adiciones a la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que se instruya a la Dirección General de Transportes Eléctricos para que habilite de nueva cuenta la Ruta M del Trolebús, que corría del Metro Villa de Cortés a Avenida Churubusco, beneficiando a las personas que habitan y transitan por la delegación Iztacalco, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

El Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal es un organismo público descentralizado que se encarga de operar el tren ligero y las líneas de trolebús de la Ciudad de México. En 1945 se adquirieron 29 unidades de trolebús, compradas a una empresa de Nueva York y ensambladas en los talleres de Indianilla, ubicados en la colonia Doctores.

Para empezar la construcción de las primeras líneas de trolebús se levantó un círculo en las calles Villalongín y Sullivan con fines experimentales. El 9 de marzo de 1951 se instaló la primera línea de trolebús como tal Tacuba-Calzada de Tlalpan, así se empezó a demostrar las ventajas del trolebús sobre el tranvía y en las décadas de 1950 y 1960 se adquirieron diversas unidades.

El 21 de febrero de 1953 en la línea de La Venta ocurrió lo que podría llamarse el peor accidente del transporte de la Ciudad de México, ya que dos tranvías chocaron en esa línea. Tras este accidente con la línea jamás volvió a operar; el Sistema de Transportes Eléctricos también clausuró las líneas Belén, Coyoacán, Lerdo y las líneas de Atizapán.

En 1957, una vez abandonados los antiguos talleres de Indianilla construidos en 1898 por la compañía de tranvías eléctricos de México en San Andrés Tepepilco, Iztapalapa, nació un nuevo depósito para los trolebuses y tranvías de la época, mientras que en Azcapotzalco surgía otro depósito de menor tamaño.

En las décadas de 1950 y 1960 se adquirieron nuevas unidades de trolebús, para el 65 había 174 kilómetros de líneas de trolebús, que contaban con una flota de 173 unidades; en 1969, con la construcción e inauguración del metro de la Ciudad de México, la red de tranvías empezaba a desaparecer de manera drástica; hacia 1974 y a raíz de la construcción de los ejes viales, la red de tranvías se redujo a tan solo 3 líneas, para compensar las pérdidas de la red tranviaria de la Ciudad de México, se construyen nuevas líneas de trolebús.

El 4 de marzo de 1980 se lleva a cabo la rehabilitación de carrocerías e interiores de 241 trolebuses, así como de los componentes mecánicos y eléctricos que faltaba restaurar, en ese momento la imagen cambia a trolebuses de color blanco.

El 10 de abril de 1980 se pusieron en circulación en Eje Central Lázaro Cárdenas 10 trolebuses fabricados en México por Mexicana de Autobuses, SA. En este sentido el

oriente de la Ciudad de México fue tocado por este servicio y se instaló una línea que corría del metro Villa de Cortés a la avenida Churubusco, impactando de forma positiva principalmente a colonias de la Delegación Iztacalco, Benito Juárez e Iztapalapa.

Es importante aclarar que el Sistema de Transportes Eléctricos de la Ciudad cuenta con una serie de elementos positivos para la movilidad, tales como la limpieza en su funcionamiento y nos referimos a la limpieza a cuanto la emisión de partículas.

Este medio de transporte no contamina, fue pionero en lo referente al confinamiento de la vía para su servicios, es decir la utilización de un carril exclusivo, le quitó espacio al automóvil, es además es barato y rápido y por lo tanto eficiente.

Si nos podemos dar cuenta todos estos elementos son paradigmas actuales que se utilizan por los expertos para brindar un transporte público eficiente en una ciudad con las características de la nuestra.

En tal virtud es necesario fortalecer y expandir este sistema, ampliar rutas y volverlo más seguro. Tenemos el conocimiento de que existe un proyecto en este sentido, por lo tanto creemos que el mismo debe de ampliarse hacia las zonas de la Ciudad donde existe menor desarrollo, específicamente en la zona oriente de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que se instruya a la Dirección General de Transportes Eléctricos para que habilite de nueva cuenta la ruta M del trolebús que corría del metro Villa de Cortés a avenida Churubusco, beneficiando a las personas que habitan y transitan por la delegación Iztacalco, Benito Juárez e Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la

proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México a que considere modificar el destino del presupuesto necesario para la concentración de 2 mil 500 empleos temporales y se canalice a la aplicación de la cobertura de la *Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 años en esta Capital*, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA, por cinco minutos diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Las informaciones de último momento, de las últimas horas, hacen que este punto de acuerdo se replantee en la necesidad de solicitar a la Jefatura de Gobierno que a través de la Oficialía Mayor pueda rendir a este Organo Legislativo una serie de informaciones en relación a la denominada *Acción institucional de empleo temporal en la modalidad de personal eventual* y en este sentido estamos solicitando que el informe que se rinda a la Comisión de Gobierno pues contemple los siguientes puntos:

¿Cuál es la finalidad u objetivo que se describió en la justificación de la solicitud presupuestal para la contratación de personas en la modalidad de empleo temporal?

Que se remita el padrón íntegro de beneficiarios del programa o acción institucional a que se alude.

Que se proporcione el listado de dependencias que están llevando a cabo esta acción institucional.

Que se defina cuál es el monto presupuestal total asignado a esta acción institucional y de qué partida se obtienen tales fondos.

Que se dé la razón por la que la figura jurídica, acción institucional es la que se está empleando para la ejecución del empleo temporal y cuál es el sustento jurídico.

Que se defina la actividad gubernamental que se desempeñará y atenderá el personal contratado.

Que se explique en qué centros de trabajo se encontraran adscritos el personal al que se hace referencia.

Qué horarios cumplirá dicho personal que se contrate en los términos que ha quedado descrito.

Qué elementos deberá reunir el informe de actividades que rinda el personal contratado en el periodo descrito, y el número de metas que se pretende alcanzar con el desempeño del personal al que se hace referencia.

Consideramos que de cara a la transparencia y de cara a atender las solicitud de esta Soberanía, este punto de acuerdo permitirá contar con los datos suficientes para que no se dé esa interpretación que se viene dando, de que la coincidencia de que esta acción institucional se esté llevando a cabo en un proceso electoral atípico, un proceso electoral muy importante para la Ciudad como es la de la elección de Constituyentes pueda tener una interpretación errónea.

Estamos convencidos de que la oportuna respuesta a esta solicitud de información que estamos haciendo, nos permitirá disipar cualquier inquietud existente en torno a esta acción institucional de empleo temporal impulsada por el Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el tema.

Adelante, diputado Texta, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Con su permiso, Presidente.

Primero decir que como grupo parlamentario del PRD estamos a favor de la propuesta de lo que se está pidiendo, que es un tema de información, nunca nos vamos a negar al tema de la información y la transparencia. Solamente quiero hacer ciertas precisiones para que también queden consideradas.

Esta acción gubernamental está disponible desde el 31 de marzo del 2016, tal como consta en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por lo tanto el objeto del presente punto de acuerdo no tiene fines legislativos de vigilancia o de apoyo a la ciudadanía, por el contrario, su único fin es confundir a la población para sacar un provecho político, desacreditando a las instituciones.

El por qué hago esta aclaración. El tema es que hoy día se quiere politizar un tema que es técnico, que son programas preestablecidos, que es lo mismo y están aplicados a las delegaciones, todas, a las 16 delegaciones, a dependencias y a órganos, o sea no podemos caer en ese tema.

Yo sí diría que vayamos con cuidado, vamos a votar a favor, queremos que la información fluya, pero tampoco queremos que se politice, no queremos que se tome esto como hacía un llamado el dirigente de su partido a querer inclusive llamar a cuentas aquí, a que vinieran a rendir cuentas, no estamos de acuerdo ni vamos a permitir que caigamos en

eso. Nosotros llamaríamos a seguir trabajando como se ha venido trabajando, buscando tener acuerdos parlamentarios, pero dejar algo muy claro.

Como PRD vamos a ser transparentes, queremos que las cosas se aclaren, que rindan cuentas, hoy vamos a votar a favor de que se presente este informe pormenorizado, que lo podamos discutir, que se pueda revisar en la Comisión de Gobierno, que se le dé el cauce y si hay necesidad posterior de hacer el llamado a cualquier funcionario que se haga.

Sí solicitar a que no caigamos ya en estos temas de perder nuestra esencia legislativa, que es el asunto de una rendición de cuentas a la ciudadanía, que es el tema de hacer leyes, que sean productivas para la ciudad y que más bien nos aboquemos, nos aboquemos aquí en esta Tribuna a ver cómo hacemos cosas con mayor interés a la ciudadanía y dejamos que los electores definan el 5 de junio cuáles serán nuestros constituyentes, quiénes entrarán de acuerdo al interés de la votación y de la participación de los ciudadanos de la ciudad, pero no tomemos temas que son simplemente argumentos políticos sin sustento.

Yo pido que entremos a la investigación, a la revisión de los mismos y que como finalidad de esto también se quede claro que estos programas fueron creados y aprobados y es importante señalar que ninguna dependencia, delegación, órgano desconcentrado o entidad que desarrolla esta acción de gobierno modifica o incrementa su presupuesto, por el contrario, sólo ejerce un presupuesto que fue previamente asignado.

Este programa fue diseñado y fue aplicado a partir de este año de marzo, está considerado en el Programa Anual, está destinado a las delegaciones, está destinado a los órganos desconcentrados, está destinado a las áreas, a la misma Secretaría del Trabajo, y entonces yo digo que revisemos esa parte, que se está ejerciendo, cómo está, pero no lo tomemos un tema de politizar.

Yo llamaría, como lo dijeron, a la República Amorosa, yo llamaría a que aquí legislemos, hagamos la parte que nos toca, nos transparentemos, acabamos de aprobar una gran ley que es la de transparencia, y decir que vamos a ir a favor de este punto en los términos que se señaló, en los términos que se acordó, pero también no dejar que esto sea un tema de primer nota diciendo cosas que no son.

Dejar muy claro que la finalidad es la rendición de cuentas, vamos a supervisarla, pero también dejar claro que hay antecedentes que señalan que están los presupuestos

destinados a las entidades, a los órganos, cómo se iba a ejercer, y está un documento que es la Gaceta donde se estableció cuáles son los tiempos, a partir de cuándo se iba a llevar a cabo este programa.

Eso es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Suárez del Real, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidente.

Cuando nosotros elaboramos este punto de acuerdo fundamentalmente lo que buscamos es lo que hemos escuchado en esta Tribuna en quien me antecedió en el uso de la palabra, la transparencia, la rendición de cuentas, que en efecto es el ámbito de competencia de esta Asamblea Legislativa, de este órgano de gobierno en la Ciudad de México.

Queremos señalar que nos parece que la información que se rinda permitirá contar con los insumos suficientes para poder orientar el posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios.

Estamos asumiendo que lo fundamental y lo importante es generar esta búsqueda de transparencia, y qué bueno que el Partido de la Revolución Democrática ha expresado su adhesión a ésta que debe de ser desde siempre la línea rectora de la búsqueda de la recuperación de la confianza pública en las instituciones de gobierno.

Enhorabuena por el voto a favor de este punto y creo que servirá para fortalecer una línea distinta de transparencia y rendición de cuentas que mucho bien le hará a la República Amorosa el que se lleve a cabo.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría de preguntar a Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las modificaciones hechas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición con las adiciones propuestas sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestar levantando su mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que informe puntualmente a esta soberanía sobre los resultados de la aplicación del Reglamento de Tránsito vigente en esta ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, buena tarde.

A nombre propio y del grupo parlamentario de MORENA en esta honorable Asamblea, pido que el presente punto de acuerdo sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El polémico Reglamento de Tránsito para la Ciudad de México se comenzó a aplicar desde el 15 de diciembre del 2015 y muchos han sido los cuestionamientos con respecto a la efectividad de la normativa.

La UNAM y el POLI, por ejemplo, han advertido que en una ciudad como la nuestra la reducción de la velocidad en los vehículos impacta negativamente sobre la calidad del aire, lo que sin duda ya está afectando la salud de millones de capitalinos y a la larga también es causa de daños irreversibles al cuerpo humano.

Hace meses la Jefatura de Gobierno centró el concepto de salvar vidas como la principal promesa para justificar la aplicación irrestricta del nuevo Reglamento de Tránsito, pero por desgracia parece que con la reducción de la velocidad está ocurriendo un efecto inverso, es decir se perjudica más y a más gente con la mala calidad del aire.

Diputadas y diputados:

Yo quiero decirles que la ciudadanía ya había advertido sus dudas en relación al nuevo Reglamento de Tránsito y en su posible mejora no como un capricho sino como un deseo genuino de participar y aportar para que este instrumento sea mejor.

También quiero decirles que ese sentimiento generalizado se expresó hace meses en 65 mil firmas de ciudadanos que pedían al Jefe de Gobierno llevar a plebiscito el nuevo reglamento, cosa que al final no ocurrió, al ser ignorado por Miguel Ángel Mancera. Es una herida abierta que le duele a toda la gente y no sólo a los automovilistas, porque hace meses la Ciudad de México vive dentro de una nube de humo, contingencia tras contingencia y multa tras multa.

Las personas que habitan esta ciudad ya no saben a qué hora pueden salir de sus casas o cuándo circular si tienen vehículo, ello sin olvidar la ofensa que representan para los capitalinos las multas actuales, toda vez que se ha elevado hasta en un 700% y rebasa por mucho el poder adquisitivo de la ciudadanía, en resumen son onerosas e injustas y además de todo opacas, pues hasta hoy el tema de las *fotomultas* sigue siendo un asunto oscuro, no solo por el contrato del que ya se ha hablado en esta Tribuna, sino porque el gobierno de la ciudad aún no ha sabido explicar por qué se subroga la facultad inalienable que tiene como autoridad para sancionar, toda vez que no ha aclarado su legado en esa función a una empresa privada.

Diputadas y diputados, yo sé que el tema es delicado, pero consideramos que ante la crisis ambiental que vivimos, así como por todo lo que ha representado para esta Ciudad el Reglamento de Tránsito, es menester que recibamos un informe sobre este caso. Así, a nombre propio y del grupo parlamentario de MORENA, me permito poner a su consideración el presente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta de inmediato y urgente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en un plazo que no exceda de 10 días hábiles a partir de la comunicación de esta determinación, sean atendidos cada uno de los cuestionamientos que adelante se precisan.

Segundo.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 fracción XXVI de la Ley de Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que dentro del plazo concebido para tal efecto proceda a responder a los siguientes cuestionamientos y en su caso remita el soporte documental que estime conveniente:

1.- Cuántos decesos provocados por tránsito de vehículos han sido evitados desde la entrada en vigor del Reglamento de Tránsito y respecto de qué información estadística se puede afirmar que han disminuido las muertes por esta causa.

2.- Cuál es el impacto económico que ha representado para la Ciudad de México el establecimiento de medidas emergentes para evitar la circulación de vehículos en los días de mayor contingencia ambiental.

3.- Cuántas fotomultas y cuántas infracciones se han impuesto por violaciones al Reglamento de Tránsito vigente en el Distrito Federal; de éstas cuántas están siendo controvertidas jurisdiccionalmente.

4.- A cuánto asciende la recaudación por la imposición de fotomultas e infracciones del Reglamento de Tránsito vigente en el Distrito Federal desde su entrada en vigor.

Por último, haciendo eco de las palabras del diputado Texta, de verdad yo quisiera que esto lo analizáramos de esa forma, que sea por el bien de la ciudadanía y no que sea por una situación de un posicionamiento de un grupo o de otro, sino que lo veamos en conjunto y que mejoremos la calidad y sobre todo la situación económica de vida de todos los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raymundo Martínez Vite se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto y en concurso con las instancias respectivas y esta Soberanía, se revisen las concesiones respecto a los inmuebles públicos otorgadas a la Empresa OCESA, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Durante los años 80 la familia Soberón se dedicó al ramo filmico, produjeron las películas mexicanas de sexi comedia a través de la Empresa *Frontera Films*.

Así, a principios de los 90 CIE inicia sus operaciones a través de su hoy subsidiaria *Operadora de Centros de Espectáculos, SA de CV, OCESA*, Empresa promotora de eventos de entretenimiento en vivo y operadoras de inmuebles como el *Palacio de los Deportes* de la Ciudad de México. Inician la operación de venta de alimentos, bebidas y souvenirs en sus centros de espectáculos; empezó a comercializar los patrocinios de sus eventos con otras compañías de renombre.

En el año de 1991 celebra un convenio de coinversión con Ticketmaster, compañía líder en venta de boletos en Estados Unidos, para vender boletos de acceso y eventos públicos y centros de espectáculos en México y el resto de Latinoamérica, usando el software especializado con sede en el sótano del Palacio de los Deportes, del oriente de la Capital Mexicana.

Hacia el año de 1993 construye y empieza a operar el *Auditorio Coca-Cola*, en Fundidora Monterrey. Obtiene los derechos para operar un conjunto para exposiciones, dos pabellones feriales en el terreno del Palacio de los Deportes de la Ciudad de México.

Empezó a proporcionar teleservicios, a rentar y vender sus bases de datos, apoyadas por su infraestructura y experiencia en la venta de boletos.

En 1994 establece sus operaciones en la Ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos, para la contratación de talento artístico, producción y promoción de espectáculos internacionales y mexicanos en vivo.

En 1996 celebra un convenio de convivencia con Walt Disney que permite así presentar en escena las producciones teatrales de Disney en Latinoamérica, España y Portugal.

Empezó a comercializar la señalización en paneles rotativos de publicidad estática a nivel de cancha en los estadios de fútbol, utilizando el respaldo de su experiencia en la venta de publicidad.

Adquiere también los derechos para operar los *Teatros Metropolitan* y *Orfeón*, así como el *Estadio Azul* en la Ciudad de México.

En 1997 adquiere el convenio de coinversión con Sitel Corp., uno de los líderes a nivel mundial de sesiones de telemercado para la constitución de una compañía en la cual CIE detentaba el 51 por ciento del capital accionario.

Esta empresa contribuye con su experiencia, tecnología y una base multinacional de clientes a las operaciones de telemercado existente.

Constituyó la sociedad denominada *Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, SA de CV*, grupo mágico, donde CIE tiene actualmente una participación del 50 por ciento en el capital social.

El primer resultado de su conversión con Disney fue la obra *La Bella y la Bestia*, que se estrenó en la Ciudad de México en uno de sus centros de espectáculos.

En coordinación con grupo ECE SA de CV propietaria de los restaurantes temáticos Hard Rock en la Ciudad de México y Guadalajara, se inicia la operación y promoción en estos sitios de espectáculos de artistas locales e internacionales.

Adquiere también el *Teatro Opera* de Buenos Aires, en la Argentina, y en el 98 celebra un convenio de coinversión con el promotor más grande de rock y entretenimiento en vivo en Argentina y Chile.

Los activos y las operaciones de este promotor concluyeron con la constitución de la subsidiaria CIE-R&P,SA, quedando inicialmente CIE como propietaria del 70 por ciento del capital accionaria.

Obtuvo una concesión para mejorar, desarrollar y operar un parque de diversiones en Bogotá, Colombia, en lo que hoy constituye el *Parque El Salitre*.

Obtuvo una concesión por 25 años para operar el Hipódromo de las Américas, en un área de 10.3 hectáreas y para desarrollar 45 locales cerrados bajo la modalidad de libros foráneos para puesta deportiva, en las cuales se aglutinan las salas de apuestas legales llamadas *Sports Book & Yak*.

También obtuvo una concesión con duración de 50 años para desarrollar en un área de 41 hectáreas que circundan la pista del hipódromo, un centro de exposiciones y convenciones llamado Centro Banamex, un hotel, un centro cultural y una calle comercial basada en el entretenimiento.

Hemos dado un recorrido por las múltiples actividades y adquisiciones de lo que hoy conocemos como OCESA, quienes se han encargado del entretenimiento masivo en la Ciudad de México desde hace más de 2 décadas.

En este sentido, es muy importante aclarar que nuestra ciudad cuenta con espectáculos de nivel mundial, digno de las capitales más glamorosas del mundo. Esto sin duda es un componente positivo para la actividad turística y cultural en esta capital, pero el verdadero sentido de este punto de acuerdo radica en revisar que esta empresa o cualquier otra no realizan actividades monopólicas y mucho menos pervierta el uso de lo público para un interés privado.

Nuestra finalidad es que los espectáculos públicos en la ciudad tengan un alto contenido cultural, sean accesibles para la gran mayoría de la población y sean seguros. Esto sólo se obtiene con un piso parejo, ampliando el abanico de opciones y generándose condiciones para que exista una competencia sana y sobre todo leal.

Sirva este punto de acuerdo para que en lo posterior podamos exigir a las y los constituyentes que en la redacción de la constitución se plasmen mecanismos suficientes para que en éste y todos los rubros existentes se pueda abolir las prácticas monopólicas en la Ciudad de México. Lo cultural es público no privado.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto y en concurso con las instancias respectivas y esta soberanía se revisen las concesiones respecto de inmuebles públicos otorgados a la empresa OCESA.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Suárez, por el mismo tema hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Nos parece muy importante e interesante la propuesta de punto de acuerdo que ha presentado la diputada Olivares a esta Soberanía a efecto de revisar las concesiones respecto a inmuebles públicos otorgados a la empresa OCESA.

Nos gustaría que en este mismo tenor verdaderamente se integren no solamente los que vienen a nombre de OCESA, sino de otras empresas que son subsidiarias de la propia OCESA, que de una forma u otra también están recibiendo concesiones para operar espacios públicos, sea para actividades deportivas o sea para actividades de entretenimiento. Es lo que quisiésemos nosotros.

Sí hacer el señalamiento que iremos a favor, pero que esperemos que no solamente nos centremos en OCESA sino que también veamos sus muy diversas empresas subsidiarias que forman parte de ese complejo emporio que se ha construido en torno a la industria del entretenimiento, integrando el espectáculo deportivo y el espectáculo musical.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita información exhaustiva y detallada al c. José Valentín Maldonado Salgado, Jefe delegacional en Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidente.

Venimos aquí para solicitar de la manera más respetuosa al Jefe Delegacional de Coyoacán nos informe de manera exhaustiva y detallada sobre diversos programas sociales como el de *Tinacos*, *Tu Unidad Sin Gotera*, *Color de Tu Hogar* y *A Tu Lado*, a efecto de que a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de esta Asamblea Legislativa en términos de su artículo 42-Bis del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, le requiera esta información a la delegación Cuauhtémoc para que informe sobre los criterios de operación y de evaluación de los programas antes señalados, así como presentar ante la autoridad competente las quejas

y denuncias que puedan derivar en fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas sociales mencionados en el inciso anterior.

Creemos una vez más que de conformidad al compromiso que estamos asumiendo de transparentar las acciones de gobierno y ante la existencia en medios de comunicación de señalamientos a este respecto, sea a través de la Comisión que esta Asamblea Legislativa tiene para llevar a cabo la vigilancia y evaluación de políticas y programas sociales, sea la instancia a la que se remita la información correspondiente a efecto de poder emitir la opinión al respecto.

Nos parece que en nada abona, perdón, que en nada abona el hecho de que se presuma que se está haciendo manejo electoral, y perdón, quiero hacer una precisión, por deformación oriunda dije Cuauhtémoc y es Delegación de Coyoacán, perdón, es a la Delegación de Coyoacán.

Vuelvo a retomar el tema. Nos parece que no es conveniente, no es pertinente que exista esta percepción de que se están utilizando los programas sociales para fines distintos a los que fueron creados.

Nosotros en MORENA estamos a favor de los programas sociales, queremos que los programas sociales se fortalezcan, que se beneficie a la gente que lo requiera y que no sea ninguna excusa ni pretexto la que sirva para destinarlo a tal o cual persona, sino a quienes realmente lo necesitan.

Yo lo digo fuerte y recio y lo digo claramente, cuando yo fui servidor público nunca escuché que se pretendiese buscar otro fin distinto al de apoyar a quien realmente lo necesita en iniciativas tan nobles como la de la pensión de los adultos mayores.

Me parece que el cumplimiento de ese espíritu de los programas sociales debe de ser el eje rector de su aplicación y dejarnos, sustraernos de cuestiones meramente partidistas, la gente lo requiere sin distinción de su filiación política y es lo que nosotros defendemos, apoyemos a la gente gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para sugerirle una adición al promovente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez, si le puede hacer una pregunta el diputado Romo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con mucho gusto escuchamos, diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Diputado, gracias.

Sugerirle una adición al punto de acuerdo. Creo que es valioso en aras de la transparencia, en aras de la rendición de cuentas, de acceso a la información y que efectivamente blindemos en esta elección que viene todo lo que tiene que ver con Capítulo 4000 y diversas entregas no solamente en una delegación, sugiero se adhiera que sea a las 16 delegaciones en este espíritu de transparencia, de democracia a la información y que efectivamente sea un ejercicio de la ciudad para brindar todo tipo de suspicacia, queja que se genere en cualquier delegación de la Ciudad de México.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias. Más bien es una adición lo que está presentando nuestro compañero el diputado Romo, y en efecto creo que es oportuna, que si bien es cierto que es esta delegación en donde se ha generado mucha mayor difusión mediática, no es menos cierto que en aras a la transparencia y a la rendición de cuentas si esta Soberanía está de acuerdo se solicite exactamente la información de todo programa delegacional que se esté aplicando en cualquiera de las 16 delegaciones a efecto de que se rindan cuentas ante esta Soberanía, no tendríamos ninguna objeción al respecto. Al contrario lo celebraríamos, destacando que nosotros iniciamos con esta delegación derivado de la solicitud vecinal y de la difusión mediática que al respecto ha existido.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia con las adiciones se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las adiciones que hizo el diputado Romo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición con las adiciones sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y diversas instancias de la Ciudad de México, sobre aspectos relativos de los permisos y acciones que se llevan a cabo en la poligonal en que se inscribe el Centro de Transferencia Modal Chapultepec, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidente.

Solicitamos sea inscrito completamente la proposición con punto de acuerdo, dado que solo señalaríamos los aspectos más relevantes.

Es un punto que tiene qué ver con un tema sobre el cual hace unas semanas se presentaron puntos de acuerdo que fueron aprobados por la Diputación Permanente, sin embargo consideramos que han sucedido cosas en el transcurso de esta semana y que además se han conocido documentos oficiales relativos al denominado proyecto CETRAM Chapultepec que consideramos el grupo parlamentario de MORENA reclamarían una acción más eficaz de esta Asamblea Legislativa para, por un lado, proteger el patrimonio histórico, ambiental y cultural del Bosque de Chapultepec y también, por otro lado, para garantizar que se respeten las leyes y los reglamentos respectivos para llevar a cabo los proyectos que se pretenden realizar en esta poligonal.

Destacaríamos entre estos documentos y hechos ocurridos en esta semana lo siguiente.

Por un lado, hemos encontrado antecedentes como las cédulas reales del año 1530 en las que se señalan cosas como las siguientes: La monarca de la corona española mandató que la fuente de Chapultepec, así como el cerro donde nacía la fuente de agua dulce, con tierras y árboles, quedasen y cito: *Quedasen al libre disfrute de la Ciudad de México sin que ello se impidiera directi ni indirecti entonces ni en ningún tiempo.*

En la memorable cédula del 25 de junio de 1530 el Emperador Carlos V concede desde ese momento y a perpetuidad la propiedad del Bosque de Chapultepec a los habitantes de la no muy noble, leal e imperial Ciudad de México Tenochtitlán. Es decir desde ese entonces se ha considerado, o sea estamos hablando del año 1530, se ha considerado al Bosque de Chapultepec como patrimonio de los habitantes de la Ciudad de México y se le dio desde ese momento a la fuente, no nos referimos a la construcción en sí mismo, sino a la posibilidad de contar con agua para la Ciudad de México a partir del agua que brotaba en esa zona del cerro de Chapultepec como un derecho fundamental de los habitantes de la Ciudad de México, es decir diríamos hoy como un derecho humano de los habitantes de la Ciudad de México.

Posteriormente encontramos en el Diario Oficial de la Federación del 19 de enero de 1964 se publicó la Ley de Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos que, de acuerdo con sus definiciones, contemplaron también al Bosque de Chapultepec ya como un elemento fundamental a preservar por sus monumentos históricos y los inmuebles que en ellos, en el Bosque de Chapultepec se encontraban.

Luego existen 3 decretos en los que se delimita la primera, segunda y tercera sección del Bosque de Chapultepec y en los 3 casos se establece como causa de utilidad pública las expropiaciones que se llevaron a cabo para conformar lo que hoy conocemos como precisamente la I, II y III Secciones del Bosque de Chapultepec.

Es decir, en congruencia con lo que señalamos que desde el año de 1530 se consideró al Bosque de Chapultepec como patrimonio de los ciudadanos, de los habitantes de la Ciudad de México en aquel entonces, estos decretos refuerzan ese espíritu con el que fueron dictadas estas cédulas reales.

Posteriormente el 2 de diciembre de 2003, a efecto de establecer un régimen tendiente a la conservación, restauración y rehabilitación de los recursos naturales que proporcionan servicios ambientales, el área metropolitana de la Ciudad de México así como para la conservación de valores escénicos, paisajísticos y la preservación del valor histórico,

cultural, turístico y recreativo, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal publicó el decreto mediante el cual se declara como área de valor ambiental del Distrito Federal a la poligonal comprendida por estas tres secciones del Bosque de Chapultepec.

De unos años a la fecha el Bosque de Chapultepec ha venido enfrentando una presión privatizadora que poco a poco se ha venido instalando en su interior bajo el auspicio de su Consejo Rector y de la Secretaría de Medio Ambiente a través del establecimiento de franquicias como *Mac Donald* o *Starbucks* o la concesión del área de juegos mecánicos conocido como *La Feria*, por mencionar algunos. En la actualidad la defensa del Bosque enfrenta la avidez privatizadora del gobierno ocultada tras su discurso reordenador del Centro de Transferencia Modal Chapultepec.

En 2015 distintos medios de comunicación publicaron de manera aislada declaraciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el sentido de que el Centro de Transferencia Modal Chapultepec entraría en remodelación y estaría listo en dos años. El proyecto contemplaba nuevos paraderos, espacios comerciales, un mercado para formalizar ambulantes y una amplia red de oficinas sobre Paseo de la Reforma. Las declaraciones no precisaron entonces la poligonal pero sí que el proyecto se realizaría a través del mecanismo de coinversión público privado conocido como APP.

Con escasa información y ante la preocupación de los vecinos de las colonias Roma Norte, Condesa y San Miguel Chapultepec, ese mismo año se iniciaron los trabajos de limpieza y retiro de algunos ambulantes, así como la adecuación de paraderos provisionales.

Estos trabajos corresponden también, de acuerdo con la información que se publicó en su momento, al polígono denominado ZODES, Corredor Chapultepec, que contemplaba de acuerdo con esa información dos proyectos ancla. Uno, el ubicado en la Glorieta de los Insurgentes y el otro en la superficie de la Avenida Chapultepec, conocido por todos nosotros como *El Corredor Chapultepec*.

Adicionalmente es preciso advertir que a pesar de la inconformidad social, las autoridades locales han pretendido instalar una Rueda de la Fortuna monumental al interior del Bosque de Chapultepec, también como parte de estas presiones privatizadoras sobre el espacio del Bosque de Chapultepec que han sucedido en los últimos tiempos.

El 2 de mayo de 2016, de nueva cuenta a través de los medios de comunicación impresos y digitales, así como de redes sociales, los ciudadanos conocimos del retiro de

aproximadamente 600 vendedores ambulantes y del resguardo por parte de elementos de Seguridad Pública, del Centro de Transferencia Modal, CETRAM, Chapultepec, así como la declaración de autoridades diversas del Gobierno del Distrito Federal respecto de que ello obedecía al plan de reordenamiento del mismo.

A partir del 4 de abril de manera paulatina y constante comenzaron a circular en la red social Twitter, bajos el hashtag CETRAM links, fotografías de diversos documentos y comunicaciones suscritos por funcionarios y empresarios involucrados en el proyecto, que en esta ocasión nos ocupan y que dan cuenta del desarrollo de su gestión.

Tal documentación ha desatado de nuevo la indignación social y es que entre ellos se destacan minutas de trabajo, documentos de autorizaciones oficiales de diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad, entre ellos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

De la lectura de esta documentación se hace evidente la ligereza y la opacidad con la que se ha venido gestionando el proyecto y de cómo por lo menos desde el año 2008 se legisló una planeación urbana a la medida de las necesidades de los grandes inversionistas.

Estos documentos permiten registrar entre otras cosas que de nueva cuenta bajo la figura jurídica del fideicomiso privado y título de concesión se establece un mecanismo de coinversión en el que el espacio público se cede para la construcción de obras de una gran dimensión, ahora por 44 años a cambio de una contraprestación de 6.88 por ciento.

Se decide, también se observa esto en los documentos, la participación de estos inversionistas a partir de invitaciones directas dudosas, con un sistema de calificación que permite que entre el día en que se analizaron las propuestas y el día en que se declaró la selección del inversionista preferente transcurrieron tan sólo 5 días naturales.

Otra cuestión que se observa mediante estos documentos, es que la SEDUVI delimita un polígono y otorga para él una zonificación, un uso de suelo e intensidad de construcción basándose en una norma particular denominada equipamiento social y/o de infraestructura de utilidad pública y de interés general, que sólo aplica para la delegación Cuauhtémoc y no así para la delegación Miguel Hidalgo.

Este polígono de acuerdo con el programa delegacional de desarrollo urbano, tanto de la delegación Miguel Hidalgo como el correspondiente de la delegación Cuauhtémoc, establecen para esta poligonal dos zonificaciones que son área verde en lo que

corresponde a la poligonal del Bosque de Chapultepec y equipamiento en lo que corresponde a la parte dentro de la Delegación Cuauhtémoc.

Otra cuestión que puede destacarse de estos documentos es que de la información vertida en el diverso número 423/2010 de la Dirección General de Administración Urbana, se plasma...

EL C. PRESI.- Diputado David, culmine, por favor.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Sí. Se plasma en un certificado de zonificación para dar un predio que hasta ahora resulta inexistente en planos oficiales, una zonificación que permitiría la realización del proyecto que hasta ahora se ha conocido públicamente como CETRAM Chapultepec.

Considerando que estos documentos evidencian una serie de irregularidades y de violaciones a diversas leyes y ordenamientos, proponemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a que gire las instrucciones pertinentes a las áreas de su gobierno involucradas en la planeación y realización del denominado CETRAM Chapultepec, para que:

A) Se proteja y se evite realizar trabajos de excavación y/o construcción que puedan afectar el patrimonio histórico, cultural y ambiental del Bosque de Chapultepec y por ende se suspenda todo tipo de trámite para llevar a cabo licitaciones, autorizaciones de construcción, demolición o remodelación relativos a los trabajos antes señalados.

B) Se instale de inmediato una mesa de trabajo con la participación de esta Asamblea y una representación del Gobierno de la Ciudad de México que incluya a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Medio Ambiente, Prociudad de México, PROCDMX, Oficialía Mayor y Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y se invite a una representación del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Instituto Nacional de Bellas Artes.

En dicha mesa se presente y analice toda la información necesaria sobre las licitaciones, esquemas de financiamiento, autorizaciones de obra, etcétera, del proyecto conocido como CETRAM Chapultepec, y sea en ella en la que se atiendan las solicitudes de los diversos grupos vecinales que han hecho a diversas autoridades de la ciudad y a esta misma Asamblea Legislativa.

Sería cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado David Cervantes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, si por su conducto puedo proponerle al diputado Cervantes que el término que utilicemos en el primer resolutivo sea *se proteja y se evite realizar trabajos*, toda vez que hemos valorado que la suspensión puede implicar un riesgo en este momento al entorno del polígono del Bosque. Lo primero que tenemos que buscar es la protección del polígono del Bosque y se evite realizar todo trabajo de excavación y/o construcción que pueda afectar el patrimonio histórico, cultural y ambiental del Bosque de Chapultepec.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado David, acepta esa modificación?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Texta.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Nada más pedirle al promovente: ¿Tal cual hizo lectura el diputado Suárez del Real sería la redacción? Para tener claridad nada más de lo que votamos.

¿Sí sería así, señor?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- *(Desde su curul)* Sí sería así.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las...

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Romo, por el mismo tema?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Solamente aquí al diputado Cervantes lo aludo con toda la intención, comentó que hay un portal donde hay documentos. Yo quisiera un poquito decirlo, porque pareciera que fuera como *Wikileaks*, o sea, como el descubrimiento de algo, y es parte de un proceso viejo, de años.

Insistir que el grupo parlamentario del PRD está a favor de un CETRAM y que seguramente hay que dejar en el cajón de la duda, en el cajón de la duda el posible financiamiento o esa correlación que tiene que ver con el peso privado y seguramente las famosas torres y la preservación y el cuidado del patrimonio cultural, patrimonial y artístico e histórico.

Creo que sí hay que en esto, más allá de la polémica y de la politización de un tema, dejarlo claro, porque seguramente, y yo lo vi cuando fui delegado, nosotros autorizamos y dimos el aval, por supuesto, de un CETRAM ahí, quién va a decir que no a un CETRAM, a un ordenador del transporte en esa zona, que la verdad es un verdadero caos, que es sí esta diferencia, que nos actualicen, que nos digan cuál es el modo de financiamiento, el último modo de financiamiento, y segundo, va a haber torres o no va a haber torres, o si no se va a cuidar el patrimonio histórico cultural. Creo que ese es el verdadero debate.

Yo he escuchado a integrantes de MORENA que han dicho que sí al CETRAM, que ahí se necesita, que por supuesto, que haya inversión, que no solamente el Estado, en este

caso el Gobierno del Distrito Federal, que por lo regular en un CETRAM pone el suelo, lo que aporta el gobierno siempre es el suelo y la IP aporta, a través de un ordenador de comercio y de transporte, efectivamente los recursos para que salga este proceso de orden intermodal.

La duda fundada, insisto, fundada: ¿Existirán torres, el modelo de financiamiento, la corrida, cómo y qué peso va a tener la IP en esto, qué intereses hay? Sin duda, y eso se tiene que aclarar, pero obvio del proceso del CETRAM, lo del suelo, lo del aval, efectivamente lo del bosque, porque está el Bosque de Chapultepec, pero el bosque tiene la rectoría quién, la Secretaría de Medio Ambiente y el Gobierno del Distrito Federal, la Cuauhtémoc también de igual forma tiene el aval de una parte.

Yo lo que diría efectivamente que este portal sirva para transparentar más y que la información que nos dote con la mesa técnica del día lunes a las dos de la tarde se puedan ir dirimiendo las dudas, concretamente cómo van a proteger, qué acciones van a hacer en el caso del patrimonio cultural histórico y del Bosque de Chapultepec, y segundo, el modelo de financiamiento, la corrida financiera, y tercero, torres sí, torres no.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Romo. Adelante diputado David, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Sí, para algunas precisiones.

Primero, respecto a lo que se puede o no hacer en el bosque faltó señalar a un órgano que me parece importante, que tiene atribuciones y que es nada más ni nada menos que la Asamblea Legislativa, o sea no sólo los órganos de la administración pública, la Asamblea Legislativa es la que determinó y puede determinar si se cambia o no la zonificación en el Bosque de Chapultepec, cosa nada menor.

En segundo lugar, en MORENA por supuesto que no estamos en contra de que en espacios como el que se trata, donde existe de hecho ya un espacio donde se hace la transferencia de modalidad de transporte, que se reordene, que se revitalice la zona, que funcione, que brinde un mejor servicio a los ciudadanos, de eso no estamos en contra.

Lo que sí señalamos es por un lado que no compartimos la idea de que se utilice el espacio público o lo que se le ha dado ahora en llamar los activos de la ciudad para

realizar negocios en donde los principales beneficiarios no sean los ciudadanos sino inversionistas o desarrolladores privados.

Entonces, por la información que existe hasta este momento se presume que eso es lo que se está poniendo por delante de lo que debiera ser en primer lugar el beneficio de la ciudad y de los ciudadanos.

En segundo lugar, también por la información que existe, todo indica que se afectaría una parte del Bosque de Chapultepec llevando a cabo un edificio de oficinas y para hotel, elementos que creo que estaríamos de acuerdo no son estrictamente indispensables para reordenar el Centro de Transferencia Modal.

Insisto, nosotros no estamos en contra de que exista un Centro de Transferencia Modal, que se reordene, que se revitalice, que funcione adecuadamente y que brinde un mejor servicio a la ciudadanía, eso creemos que es lo que habrá que revisar con mucho detalle en la mesa de trabajo y sobre todo que se respete la legalidad, en eso es en lo que vamos a seguir insistiendo una y otra vez.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con las modificaciones planteadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición, con las adiciones planteadas, sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para que por su conducto exhorte a los Congresos locales a dictaminar a la brevedad las iniciativas que permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo o matrimonio igualitario y con ello garantice la visibilización y derechos de la comunidad LGBTTTI, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Este punto de acuerdo es relativo al matrimonio igualitario para todo México. La Asamblea Legislativa fue la primera Cámara en aprobar el matrimonio igualitario.

El 21 de diciembre de 2009 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el dictamen de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Derechos Humanos y de Equidad y Género por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal y del Código de Procedimientos Civiles del propio Distrito Federal.

El día 29 del mismo mes se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal y del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

Dicho así, resulta frío e intrascendente, cuando en realidad lo que se estaba haciendo en la Asamblea Legislativa y con ella toda la Ciudad de México, era decirle al país y al mundo que sí se puede seguir avanzando para ampliar los derechos de las personas. Desde ese día todas las personas que se aman y desean casarse lo pueden hacer sin importar su género.

Anteriormente el artículo 146 del Código Civil del Distrito Federal establecía que el matrimonio es la unión libre un hombre y una mujer. Con la reforma se priorizó el reconocimiento del derecho de igualdad ante la ley al establecer que la institución civil del matrimonio es la unión libre de dos personas para realizar comunidad de vida en donde ambos procuran respeto, igualdad y ayuda mutua, debe celebrarse ante el juez del Registro Civil y con las formalidades que estipule el presente Código.

Este simple enunciado demuestra la voluntad progresista de esta Asamblea Legislativa y la hizo trascender como ejemplo a seguir entre los Congresos locales.

El avance hasta ahora a nivel nacional, los Estados en los que se han realizado modificaciones a sus ordenamientos jurídicos a efecto de reconocer el matrimonio civil igualitario son Coahuila, Quintana Roo, Michoacán, Morelos y obvio la Ciudad de México.

La semana pasada, el 18 de mayo de 2016, el honorable Congreso del Estado de Michoacán aprobó las reformas a diversas disposiciones del Código Familiar del Estado,

elaborado por las Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos y de Puntos Constitucionales, con la finalidad de permitir el matrimonio civil igualitario. Ese mismo día, 18 de mayo, el honorable Congreso del Estado de Morelos se sumó al reformar el artículo 120 de su Constitución Política y diversas disposiciones del Código Familiar del Estado de Morelos para reconocer el derecho del matrimonio civil igualitario.

La primera siempre será la primera. Hoy 7 años después de aquel hito que permitió que se avalará la iniciativa original de mi grupo parlamentario el PRD, el Presidente de la República, afortunadamente aunque inesperadamente se sube al debate al enviar una iniciativa similar para que el matrimonio civil igualitario sea reconocido como derecho en todo el país.

Ahora la tarea es empujar, cabildear y luchar porque este avance en el Congreso y cuanto antes todas las Legislaturas Locales avalen esta iniciativa que ayuda a fortalecer al Estado democrático del País.

Por lo anterior y asumiendo de que esta Asamblea hizo lo correcto y el resto de los Estados que la aprobaron, proponemos el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión para que por su conducto exhorte a los Congresos Locales a que garanticen la visibilización y derechos de la comunidad LGBTTTI y dictaminen las iniciativas que permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo o matrimonio civil igualitario y el derecho a la adopción.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un reconocimiento a los Gobiernos y Congresos de los Estados de Coahuila, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, por su trabajo a favor de los derechos de la comunidad LGBTTTI.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta la Diputación

Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión.

Por el mismo tema adelante diputado Suárez, por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia Presidente.

Aprovechamos la oportunidad para explicar que habiendo solicitado fijar posición con respecto al tema, pero conociendo que existía un punto de acuerdo del diputado Romo en ese mismo sentido, consideramos prudente aprovechar este espacio para hablar sobre el mismo tema y dejar de una vez y muy claro cuál es la postura de MORENA al respecto.

En primer término expresar que nos adheriremos al punto de acuerdo. Reconocemos en efecto que las acciones que se han llevado a cabo, que están explícitas en los resolutivos del mismo punto de acuerdo y queremos precisar que aunque nos parezca muy extraño, hace apenas 26 años tan sólo uno más que un precario cuarto de siglo, que la Organización Mundial de la Salud retiró de su catálogo de enfermedades mentales a la homosexualidad, reconocimiento derivado de la combativa organización de los diversos, los diferentes, en diversos países del mundo, incluyendo nuestro país.

Como producto de una batalla muy extensa y muy amplia en donde activistas de muy diferentes procedencias políticas han convergido en la defensa de los derechos de esta comunidad, en agosto de 2010 la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la constitucionalidad del matrimonio entre personas del mismo sexo, enunciado que con breves días de distancia incorporó el derecho a la adopción para los integrantes de este tipo de contratos sociales.

En junio de 2015 la Corte emitió la resolución de jurisprudencia 43/2015, la cual establece la obligatoriedad de todos los jueces a obedecer este criterio en todos los amparos que se interpongan en cualquier parte del país, incluidas aquellas entidades en las cuales no se haya legalizado esta modalidad de el contrato patrimonial.

Evidentemente fue sorprendente el hecho de que el Presidente Enrique Peña Nieto aprovechando la conmemoración del día en contra de la discriminación en contra de la

homofobia y de la transfobia del 17 de mayo haya expresado su adhesión a esta disposición del poder judicial de nuestra Patria.

En buena parte de su sinuoso trayecto la lucha por el reconocimiento pleno de derechos a la comunidad lésbico, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual, intersexual, ha sido acompañada por la izquierda y de manera innegable por nuestro partido MORENA, como lo demuestran nuestros estatutos.

En efecto, el inciso l) del artículo 38 ordena designar a un secretario o secretaria de la diversidad sexual quien será el responsable de defender los derechos de esta comunidad y el artículo 43 advierte que en procesos electorales se buscará garantizar la equidad y representación en términos de género, edad, origen étnico, actividad, condición económica, social, lugar de residencia, procedencia regional, estatal comunitaria, diversidad cultural, lingüística, sexual, social y la pluralidad que caracterizan al pueblo de México.

Desde nuestro punto de vista, MORENA busca evitar que el sistema encapsule a la comunidad, porque para nuestro partido la diversidad sexual significa un ejercicio profundo de reflexión que deberá tener como resultado la transformación y regeneración de los derechos humanos. Así lo plantea nuestra propia agenda legislativa.

No queremos generar islas de derechos, no queremos generar simple y llanamente letra muerta, letra escrita. Por eso es por lo que estaremos propugnando por la inserción plena en el contenido educativo del respeto a los diversos y a los diferentes que esto se entienda bien, no quiere decir proselitismo a favor de preferencia sexual, sino respeto a los derechos a la diversidad sexual.

Es por ello que nuestra convicción es profunda y sincera, pretendemos que la ciudad se convenza de que la igualdad debe ser su principio rector porque es la base del espíritu del Estado Laico y la condición para que libremente convivan creencias religiosas y políticas sin menoscabo alguno de las preferencias de tipo sexual.

Es cuanto.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Bety?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Primeramente por supuesto felicitar la iniciativa del punto de acuerdo del diputado Víctor Hugo Romo y solicitarle desde esta Tribuna me permita sumarme al punto de acuerdo que él presentó en este Recinto, pero además me parece importante reconocer a la Ciudad de México y a los ciudadanos de esta ciudad solidaria, de esta ciudad abierta, donde cabemos todos y todas, que sea la Ciudad de México la avanzada para poder llevar al Ejecutivo Federal propuestas como la del matrimonio igualitario.

Así es que antes de siquiera decir que uno u otros, que en realidad la izquierda en la Ciudad de México fue quien abanderó la lucha del matrimonio igualitario, creo que mucho tenemos que agradecer a la ciudadanía y a la ciudad de avanzada que tenemos en la ahora Ciudad de México.

Así es que enhorabuena a la Ciudad de México por ser un ejemplo para el resto de la República y enhorabuena para el diputado Víctor Hugo Romo y para el diputado José Alfonso Suárez del Real.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Bety. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Ambiental de la megalópolis informe qué porcentaje de la contaminación de la zona

metropolitana es provocada por la mala calidad de la gasolina y se solicite a la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación y a la Secretaría de Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, exploren la utilización del Reactivo F44 como probable solución emergente a las gasolinas de mala calidad importadas del Gobierno Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Antecedentes sobre este punto de acuerdo que tiene qué ver con las gasolinas.

Ayer fue anunciada la 6ª contingencia ambiental en la Ciudad de México en lo que va del año. Sólo en este primer trimestre se ha superado el número de precontingencias de todo el año 2015.

Se estima que el 46 por ciento de emisiones contaminantes de la zona metropolitana del Valle de México son provocadas por el transporte automotor, de los cuales el 19 por ciento proviene de la Ciudad de México y más del 80 por ciento del Estado de México.

Mientras que la Ciudad de México cuenta con un sistema integral de programas generales de monitoreo y protocolos de contingencia para el cuidado de la salud y del medio ambiente, en la zona metropolitana no se tienen los mismos mecanismos. Por ejemplo, el Programa *Hoy No Circula* no se implementa de manera integral en el Estado de México ya que de sus 6 millones 410 mil vehículos registrados, sólo el 38 por ciento son sometidos a proceso de verificación, es decir, 7 de cada 10 de los propietarios de autos y camiones emplacados en el Estado de México no afinan ni cumplen con la verificación vehicular.

Por lo anterior se requieren mecanismos de coordinación supraterritoriales como el de la Comisión Ambiental de la megalópolis, que tiene como misión diseñar, coordinar, concertar y catalizar programas y acciones que contribuyan a la protección, restauración y preservación del equilibrio ecológico de la región de la megalópolis del centro del país.

Diversos especialistas en la materia consideran que las gasolinas que se venden en la zona metropolitana y que son importadas son de mala calidad.

El Centro Mexicano de Derecho Ambiental afirma que la gasolina que se vende en México es muy sucia, mientras que el estudio del Centro *Mario Molina* destaca que la introducción de combustibles con bajos niveles de azufre no se ha cumplido en el país.

Las gasolinas consideradas de buena calidad son aquellas que contienen bajas cantidades de azufre, máximo 30 partes por millón, y tienen una oxigenación suficiente, la cual se logra con químicos como el etanol y el MTDE, entre otros que deben ser utilizados en una cantidad máxima de 5 a 10 partes por millón.

Por el contrario, las gasolinas de mala calidad exceden la cantidad de azufre recomendada y químicos oxigenantes excesivos que provocan graves daños a la salud.

Por otro lado, la Norma Oficial Mexicana que establece las especificaciones sobre protección ambiental que deben de cumplir los combustibles fósiles que se comercializan en el país, publicada el 30 de enero del 2006, que tenía como objetivo la distribución de gasolinas de ultrabajo azufre y buena calidad, desde su publicación en el 2006 PEMEX estimó un plazo de 10 años para el cumplimiento de dicha norma, tiempo durante el cual por lo menos 7 mil mexicanos han perdido la vida anualmente por contaminación de gasolina y diesel, según datos de la Organización Mundial de la Salud.

Después del 2009 se usarían plantas hidrosulfuradoras para eliminar el azufre de la gasolina inyectando, obviamente, hidrógeno. Sin embargo PEMEX se amparó ante la Norma 86 porque le era imposible modernizar e instalar las plantas en los tiempos previstos por la norma para repartir así en todo el país gasolina Premium ultrabaja en azufre.

Los avances ya de investigación científica y tecnológica ya son herramientas clave, es una propuesta de solución para buscar efectivamente implementación inmediata y que puedan ser un paliativo ante el problema anteriormente ya expuesto, gasolina de mala calidad con altos niveles de azufre.

Entre dichas investigaciones se encuentran las relacionadas con el reactivo F44, ya que su uso presenta posibles beneficios, entre ellos la reducción de gases contaminantes responsables del cambio climático, reducción de costos de mantenimiento de automóviles, fácil implementación con infraestructura mínima, sin interferencias e incluso ahorro de divisas en consecuencia de su importación.

Propuesta de solución. El reactivo F44 es una sustancia química, con propiedades que ayudan a una combustión más limpia y eficiente con la cual se podría reducir de manera considerable la emisión de contaminantes considerando que en la actualidad el 90 por ciento de los vehículos que circulan en la Ciudad de México utilizan gasolina.

Por lo anterior proponemos ante este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Comisión Ambiental de la Megalópolis desglose en su inventario de emisiones el porcentaje de la contaminación de la Zona Metropolitana el provocada por la mala calidad de la gasolina.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y Secretaría de Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, exploren la utilización del reactivo F44 como probable solución emergente a las gasolinas de mala calidad importadas por el Gobierno Federal.

Tercero.- Se solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México informe a este órgano legislativo sobre la promoción del uso de energías alternativas, mejora de tecnologías y combustibles en el transporte público y oficial, esto derivado de las funciones del Fondo Público de Movilidad y Seguridad Vial enlistadas en el artículo 34 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Este punto de acuerdo fue elaborado con el análisis del estudio derivado de la Fundación *Mario Molina* y obviamente de científicos de la UNAM, del Centro de Estudios de la Atmósfera, que han determinado que si se mejora la calidad de la gasolina mejoraría obviamente lo que tiene que ver con la combustión y por ende con los contaminantes que día a día se van a la atmósfera en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- (*Desde su curul*) Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez, por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con venia, señor Presidente.

Es evidente que el tema es vital en estos precisos momentos. Nos parece que sí es urgente solicitar a la Comisión Ambiental del conglomerado que ahora llamamos Megalópolis que nos informe qué porcentaje de la contaminación de la zona metropolitana está provocada por la mala calidad de gasolinas y explorar la utilización del reactivo F44 como una probable solución emergente a gasolinas de mala calidad que se presume están siendo importadas por el Gobierno Federal.

Yo creo que aquí tenemos nosotros qué reconocer que en efecto perdimos la oportunidad de generar las refinerías que desde hace tantos años nosotros venimos proponiendo que se construyan y que de una forma u otra se ha dado largas a ese proceso y que hoy por hoy resulta de que tenemos la duda muy razonable de que la calidad de la gasolina, ante la ausencia del F44, esa gasolina a lo mejor a niveles de puertos a ciudades menos altas que la nuestra, con configuraciones distintas en donde los vientos puedan expulsarla, resulta que el F44 no es un elemento fundamental, pero que todo indica, según lo expresó el Centro *Mario Molina*, que en el caso de la cuenca del Valle de México pudiese ser un elemento sustantivo para aminorar la concentración de contaminantes en la atmósfera.

Por supuesto que vamos a apoyar esta situación, pero creo que es ya menester que esta soberanía que tiene facultades sobre muchas de las materias ambientales, genere las interacciones de las muy diversas instituciones a efecto de darle una solución integral. Lo dijo muy bien el diputado Romo, ésta es una probable solución emergente, vamos en búsqueda de esa probable solución emergente, pero vamos construyendo de común acuerdo la solución integral.

Recordemos que la contaminación no la podemos seguir viendo como algo parcial, algo territorial. Lo que ocurre en el Valle de México tiene repercusiones en el Antártico, en el desierto del Sahara y en el Continente Australiano; el problema es global, entendámoslo así y construyamos soluciones integrales y globales.

Adelante y en buen momento el proponer que como medida emergente sí reconozcamos que a lo mejor la gasolina que estamos importando no está conteniendo ese elemento

que todo indica que las condiciones geográficas del Valle de México requieren para mitigar la contaminación que se genera por combustiones de vehículos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una efeméride para conmemorar el 80 Aniversario de la Fundación del Instituto Politécnico Nacional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Porque aspiro a ser todo un hombre.

Porque exijo mis deberes antes que mis derechos.

Por convicción y no por circunstancia.

Para alcanzar las conquistas universales y ofrecerlas a mí pueblo.

Porque me duele la Patria en mis entrañas y aspiro a calmar sus dolencias.

Porque ardo en deseos de despertar al hermano dormido.

Para prender una antorcha en el Altar de la Patria.

Porque me dignifico y siento el deber de dignificar a mi institución.

Porque mi respetada libertad de joven y estudiante me impone la razón de respetar este Recinto.

Porque traduzco la tricromía de mí bandera como trabajo, deber y honor.

Este es el decálogo que honran todas y todos los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional. Institución académica de gran prestigio en nuestro país.

En 1932 surgió la idea de integrar y estructurar un sistema de enseñanza técnica, proyecto en el cual participaron destacadamente el licenciado Narciso Bassols y los ingenieros Luis Enrique Erro y Carlos Vallejo Martínez.

Sus conceptos se cristalizaron en 1936 gracias a Juan de Dios Bátiz, entonces senador de la República y al general Lázaro Cárdenas del Río, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, proponiendo llevar a cabo los postulados de la Revolución Mexicana en materia educativa, dando así nacimiento a esta Casa de Estudios.

Sus fundadores concibieron al Politécnico como un motor de desarrollo y espacio para la igualdad, apoyando una parte el proceso de industrialización del país y por la otra brindando alternativas educativas a todos los sectores sociales, en especial al menos favorecido.

El primero de enero de 1936 se emite el decreto de la creación de lo que coloquialmente conocemos como el *POLI*, motivo por el cual 2016 es el *Año del 80 Aniversario de esta Institución*.

La misión de esta Institución Académica radica en contribuir al desarrollo económico y social de la nación, a través de la formación integral de personas competentes de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación y tiene reconocimiento internacional por su calidad e impacto social

Su visión se centra en ser una Institución Educativa incluyente de prestigio internacional que con su comunidad contribuye al desarrollo científico, tecnológico e innovación con impacto social en el país.

El Instituto Politécnico Nacional es considerado una de las Instituciones Educativas más importantes de México y América Latina por su nivel académico y su matrícula inscrita en más de 160 mil alumnos de sus 293 programas educativos impartidos en sus 82 unidades académicas.

Es una de las principales Instituciones mexicanas en la formación de técnicos y profesionales en los campos de la administración, la ciencia, la ingeniería y las nuevas tecnologías. Es decir *La Técnica al Servicio de la Patria*.

En el año de 1980 el Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional honró la memoria del General Lázaro Cárdenas del Río al decretar el día de su natalicio 21 de mayo, también como el *Día del Politécnico*. Este honor no es sino congruencia institucional al destacar la labor de Lázaro Cárdenas al frente de nuestra Nación, con una visión social y poniendo en el centro las prioridades, la educación.

Así, con cortapisas, sin represión, ponderando la autodeterminación de instituciones de esta envergadura, respetando las decisiones de sus órganos internos y teniendo como objetivo fundamental el beneficio de la Patria, de la Patria completa, no de un sector, no de unos cuantos.

Sirva esta efeméride también para honrar a uno de los mejores Presidente que ha tenido este país, un Presidente que dejó a un lado la demagogia y se concentró en el trabajo a favor de su amado México. Lástima que en la actualidad y gracias al neoliberalismo mucho de este trabajo histórico se ha desvanecido.

Expresamos nuestro apoyo y solidaridad en el marco de los 80 años del Politécnico a las y los estudiantes politécnicos en su lucha. Sabemos que sus demandas son pertinentes y estaremos al pendiente de que se cumplan y se cumplan con los ideales de Lázaro Cárdenas, siempre anteponiendo al interés general sobre el particular y esperamos que el Titular de la Secretaría de Educación Pública se ponga a la altura con el cargo encomendado, respetando la autodeterminación de los actores de esta institución académica y que trabaje de la mano de la comunidad politécnica en un futuro próximo para lograr la autonomía de la misma, tan necesaria hoy en nuestro país.

En el marco del Día del Politécnico y del Natalicio del General Lázaro Cárdenas, exigimos que cese la represión institucional contra el magisterio democrático e independiente en nuestro país, reitero, la técnica al servicio de la Patria y hoy más que nunca la técnica en defensa de la Patria. Gracias, Lázaro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 1 de junio del 2016, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:40 Horas)

